

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### VAZQUEZ RAÚL JOSÉ C/BURGOS PATRICIA AMALIA Y OTROS S/COBRO EJEC.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial Morón hace saber por 3 días en los autos "Vazquez Raul Jose c/Burgos Patricia Amalia y Otros s/Cobro Ejec." Exp. 17337, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la localidad de El Palomar, pdo. de Morón, pcia. de Bs. As., con frente a la calle El Rodeo nro. 2725. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. K, Manz. 5, Parc. 1, Matrícula N° 114187(101) según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra ocupado por Antonia Taniero progenitora de Antonio D'Alessandro, DNI 12.226.003 Base de \$3.918.750 -seña 20 %, comisión 3 % c/parte más 10 % aportes, iniciando la puja EL DÍA 22/11/2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 05/12/2022 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 08/11/2022 de 12 a 13 hs. Depósito en garantía \$195.937,50 equivalente al 5 % de la base en cuenta N° 5098 8165449 CBU 0140030427509881654498 del Banco de la pcia. de Bs. As., suc. Morón, con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. El acta de adjudicación, se establece para el 13/12/2022 a las 11 hs., a la cual deberá comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Tribunal. Asimismo, deberá acreditar el depósito del 20 % del precio de compra en concepto de seña, el 3 % en concepto de honorarios del martillero, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de depósito de garantía. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos al 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Gastos de escrituración a cargo del comprador en caso de que designe escribano. Cuando el oferente no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán devueltas de oficio, por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a la cuenta bancaria denunciada. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, podrá solicitar la restitución del dinero en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta. Deudas Arba al 15/11/2019 \$19591,30, Municipal al 01/11/2019 \$70711,97, Aysa \$11559,31 al 5/9/2019 Libérese al adquirente, hasta la oportunidad de quedar firme la orden de entregar la posesión y de no ser posible el pago en todo o en parte por falta de fondos, de toda deuda por impuestos, tasas y contribuciones que afecte al inmueble posterior a la constitución de la obligación, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladaran al precio obtenido. Se encuentra permitida la compra en comisión (Art. 582 del CPCC) y la cesión del acta de adjudicación (Art.1614 y 1616 del CCyC). Morón, 20 de octubre de 2022. Patricia Liliana Raggio, Secretario.

oct. 27 v. oct. 31

### CUSENZA ANTONIA MARÍA S/QUIEBRA (INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES)

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fernanda Lardieri, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2°, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Cusenza Antonia María s/Quiebra (Incidente de Enajenación de Bienes)" 73211 -SM-10315-2013- Se ha decretado la venta en pública subasta en bloque, del 50 % indiviso de los inmuebles, sito en la calle Ingeniero A. Huergo N° 7852/54/56 de José León Suárez, partido de San Martín, -Unidad Funcional N° 1- Matrícula 30.802/1, Nomenclatura Catastral: Circ. II , Secc. B, Mza. 132, Parc. 6, Subp. 1 -Pda. 144381, del pdo. de Gral. San Martín y Unidad Funcional N° 3 -Matrícula 30.802/3 Nomenclatura Catastral: Circ. II , Secc. B, Mza. 132, Parc. 6, Subp. 3 Pda. 144.381 del pdo. de Gral. San Martín, de la provincia de Buenos Aires, por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se fija en concepto de comisión el 8 % a cargo de la parte compradora (Art. 261 LC y Q) más el 10 % de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. El mandamiento diligenciado el 25/4/2022, se constata que la U. F. N° 1 se encuentra ocupada por la Sra. Eleutaria Farías, DNI 10.118.246, única ocupante en carácter de inquilina del Sr. Juan Cusenza, y la U. F. N° 3 ocupada por Karina Elizabeth Sala -DNI 40.834.426, junto a su pareja Braian Daniel Murinigo en carácter de

inquilina del Sr. Juan Cusenza. El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles y SE INICIARÁ EL DÍA 29/11/2022 A LAS 10:00 HS. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas y FINALIZARÁ EL DÍA 15/11/2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA) y se establece el monto de la base en bloque en la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Ocho (\$2.646.978). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, cuenta judicial en pesos n° 5100 027- 8895499 -cuyo CBU es 01401383275100 88954995 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0- Se establece en el 5 % del monto de la base o sea la suma de \$132.350, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores, estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la compra en comisión. Admítase la cesión del boleto o acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fijase audiencia para el día 27/12/2022 a las 12 horas a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 7 de febrero del 2023 a las 12 hs. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y Art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Saldo de precio-poseción: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del CPCC). Hágase saber que la posesión del bien será entregada en el estado de ocupación en el que se encuentre, atento los términos de los mandamientos de constatación acompañados con fecha 26/4/2022. Deberá depositarse, además del saldo de precio de subasta, el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. La posesión del inmueble se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Los gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Deudas del inmueble: U.F. N° 1 - ARBA al 18/04/2022 Sin Deuda Municipal al 22/04/2022 - \$3177,36 y AySA al 18/04/2022 - \$806,69.- U.F. N° 3 - ARBA al 18/04/2022 -\$3803,40- Municipal al 22/04/2022 - \$6104,74 y AySA al 18/04/2022 -\$414,61. Fecha de visita del inmueble, 15 de noviembre de 2022 de 13 a 15 hs. Gral. San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Larderi, Secretaria.

oct. 27 v. oct. 31

**CUSENZA ANTONIA MARIA S/QUIEBRA (INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIENES)**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fernanda Larderi, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2°, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Cusenza Antonia María s/Quiebra (Incidente de Enajenación de Bienes)" 73211 -SM-10315-2013- Se ha decretado la venta en pública subasta en bloque, del 50 % indiviso de los inmuebles sito en la calle Ingeniero A. Huergo N° 7852/54/56 de José León Suárez, partido de San Martín, -Unidad Funcional N° 1- Matrícula 30.802/1, Nomenclatura Catastral: Circ. II , Secc. B, Mza. 132, Parc. 6, Subp. 1 - Pda. 144381, del Pdo. de Gral. San Martín y Unidad Funcional N° 3 - Matrícula 30.802/3 Nomenclatura Catastral: Circ. II , Secc. B, Mza. 132, Parc. 6, Subp. 3 Pda. 144.381 del pdo. de Gral. San Martín, de la provincia de Buenos Aires, por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se fija en concepto de comisión el 8 % a cargo de la parte compradora (Art. 261 LC y Q) más el 10 % de aporte calculado sobre la misma. La parte adquirente deberá depositarla junto con la seña. El mandamiento diligenciado el 25/4/2022, se constata que la U.F. N° 1 se encuentra ocupada por la Sra. Eleutaria Farías, DNI 10.118.246, única ocupante en carácter de inquilina del Sr. Juan Cusenza, y la U. F. N° 3 ocupada por Karina Elizabeth Sala -DNI 40.834.426, junto a su pareja Braian Daniel Murinigo en carácter de inquilina del Sr. Juan Cusenza. El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles y se iniciará EL DÍA 29/11/2022

A LAS 10:00 HS. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas y FINALIZARÁ EL DÍA 15/12/2022 A LAS 10:00 HS. (Art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA) y se establece el monto de la base en bloque en la suma de Pesos Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Ocho (\$2.646.978). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta ( Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, cuenta judicial en pesos N° 5100 027- 8895499 -cuyo CBU es 01401383275100 88954995 CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0- Se establece en el 5 % del monto de la base o sea la suma de \$132.350, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (Art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875). Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores, estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (Art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la compra en comisión. Admitase la cesión del boleto o acta de adjudicación. A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante el Sr. Secretario, fijase audiencia para el día 27/12/2022 a las 12 horas a la cual deberá comparecer el adjudicatario, con patrocinio letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 7 de febrero del 2023 a las 12 hs. Asimismo, deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal (conf. Art. 1059 CCCN y Art. 575 del CPCC) el que deberá efectuarse en la cuenta abierta como perteneciente a estas actuaciones. Saldo de precio-posesión: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del CPCC). Hágase saber que la posesión del bien será entregada en el estado de ocupación en el que se encuentre, atento los términos de los mandamientos de constatación acompañados con fecha 26/4/2022. Deberá depositarse, además del saldo de precio de subasta, el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. La posesión del inmueble se entregará en el estado en que se encuentre una vez aprobada la subasta y abonado el saldo de precio. Los gastos de inscripción o escrituración: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581 CPCC o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Deudas del inmueble: U.F. N° 1 - ARBA al 18/04/2022 Sin Deuda - Municipal al 22/04/2022- \$3177,36 y AySA al 18/04/2022 - \$806,69.- U.F. N° 3 - ARBA al 18/04/2022 -\$3803,40- Municipal al 22/04/2022- \$6104,74 y AySA al 18/04/2022 - \$414,61. Fecha de visita del inmueble, 15 de noviembre de 2022 de 13 a 15 hs. Gral. San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1°

## **PATRIMONIO DE ZAMORA MÓNICA V. Y BEGUIRISTAIN LUIS A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES - DOMINIO XHC 462**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Patrimonio De Zamora Mónica V. y Beguiristain Luis A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes - Dominio XHC 462" N° 51149, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % del siguiente Bien Automotor: Acoplado marca Golondrina dominio XHC 462 modelo 1974, chasis N° 1237. Al respecto, se informa: Enajenador Mart. Mart. Julio C. Riolfi, CUIT N° 20-24042224-8, Tel.: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 y electrónico, 20240422248@cma.notificaciones; mail: julio@riolfipropiedades.com.ar. Precio de reserva: \$300.000.00. Depósito en garantía: \$15.000.00, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-519058/0, CBU 014-0354-9-27-6177-51905808. (Bco. Prov. de Bs. As.), CUIT destinatario: 30-70721665-0. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado del bien: Se hace constar que el mismo tendrá que ser retirado Av. 59 N° 4236 de esta ciudad y partido de Necochea a cargo del comprador en el estado y faltantes que se encuentra y se observa en las fotos y el video. Exhibición: El 17/11/2022 de 11:00 a 12:00 hs. en Av. 59 N° 4236 de esta ciudad y partido de Necochea. Fecha y hora límite de acreditación de postores: 28/11/2022 a las 10:00 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 01/12/2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN: 19/12/2022 A LAS 10:00 HS. Celebración del acta de adjudicación: 27/12/2022 a las 09:30 hs., en la sede

del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios del enajenador: 10 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Sellado de ley en su totalidad a cargo del comprador. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil2Neco", Contraseña: "jccnro2" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar el link video. Necochea, 19 de octubre de 2022. Guillermina Caloni, Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. nov. 1°

**LA FRANCO AMERICANA S.A. S/INCIDENTE CONCURSO/QUIEBRA (EXCEPTO VERIFICACIÓN) (INC. REALIZACIÓN DE BIENES)**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 3 días en los autos "La Franco Americana S.A. s/Incidente Concurso/Quiebra (Excepto Verificación) (Inc. Realización de Bienes)" Exp. MO5488/2022, que el martillero Roberto Máximo Marti, Col. 1659CMM, monotributista, subastará en forma electrónica estanterías y racks varios. Base \$60.000, Señal 20 %, depósito de garantía 30 % de la base respectiva, comisión 5 % cada parte más 10 % aportes, mas IVA sobre el valor de venta. Iniciando la puja EL DÍA 23/11/2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 06/12/2022 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 10/11/2022 de 12 a 13 hs. en Córdoba 999 de la localidad y pdo. de Morón, pcia. de Bs. As. Quien se postule como oferente de subasta de los lotes descriptos deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al 30 % del valor de la base de subasta de los bienes allí descriptos en concepto de garantía de la obligación de retirar en término los objetos adquiridos, correspondiente a la suma de \$18.000 en Cta. 5098-8146836 CBU 0140030427509881468367 del Banco de la Pcia. de Bs. As., Suc. Morón (5098) con al menos 3 días antes del comienzo de la puja, debiendo encontrarse inscriptos como postores, con la misma antelación. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas. Hágase saber que en el caso que el postulante como oferente de subasta de los bienes descriptos en la resolución titulada Sentencia Interlocutoria -Aclaratoria (225800438020600460) se haya inscripto adecuadamente en el Registro de Subastas Judiciales Departamental y en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA generado al efecto para la anterior subasta suspendida el pasado 20 de septiembre del corriente año y hubiera depositado correctamente las sumas en concepto de garantía, de así desearlo, deberá reinscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Departamental cumplimentando nuevamente el procedimiento de admisión así como en el sitio web respectivo, depositando únicamente la diferencia por el reajuste de la base dispuesta en los presentes actuados el día 19 del corriente mes y año. El acta de adjudicación, se establece para el 20/12/2022 a las 12:00 hs. Se hace saber que la audiencia se realizará en forma semi remota mediante la aplicación MS TEAMS, debiendo las partes y abogado asistir de forma remota. Quienes resultaren ser los mejores postores de la subasta ordenada en autos y el enajenador designado en autos deberán concurrir personalmente a la sede del Juzgado (Ac. 480/20 de la SCJBA y concordantes), debiendo comparecer en estrados del Juzgado, el adjudicatario con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual), en dicha audiencia, el/los vencedor/es deberán adjuntar los comprobantes de pago de la señal, equivalente al veinte por ciento (20 %) del monto que resultare vencedor y el cinco por ciento (5 %) ) en concepto de honorarios profesionales del enajenador (con más el 10 % en concepto de aportes previsionales). La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario. La suma consignada en concepto de depósito de garantía, se restituirá en forma íntegra en caso de un cumplimiento cabal de la obligación de retirar los bienes subastados en el plazo de 60 días, pero que en caso de incumplimiento con ello, permitirá descontar de ella la penalidad diaria fijada. En caso de incumplimiento, se fija una multa diaria del 2 % por cada día de retardo y hasta su efectivo cumplimiento. En caso de ejecución, el 1 % de dicha multa será a favor de la parte actora y el 1 % restante a favor de la masa de acreedores de la demandada fallida. Para el caso en que la eventual demora en retirar los elementos adquiridos del predio antes indicado genere una multa que supere el importe del 30 % depositado en garantía, será considerado postor remiso y se ordenará un nuevo remate, perdiendo este último todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo del auto de subasta; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El saldo de precio deberá ser depositado en cta. de autos dentro de los 20 días hábiles de finalizada la audiencia, bajo apercibimiento de declararse postor remiso. Se encuentra permitida la compra en comisión, publíquese por 3 días sin previo pago en Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. y diario La Acción de Morón, Informes martillero actuante tel. 1151124282. Morón, 25 de octubre de 2022. María Angeles Pasto, Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. nov. 1°

**STEFANO FRANCISCO ROMULO Y OTRO C/CASTRILLO DANIEL OSCAR S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Sec. Única del Dpto. Judicial de Junín (B), sito en calle R. Álvarez Rodríguez 141 de Junín, hace saber por 3 días que en autos caratulados "Stefano Francisco Romulo y Otro c/Castrillo Daniel Oscar s/Cobro Ejecutivo" Expte. JU-1435-2018, que el Martillero Molli Ricardo H. Tº VI - Fº 691 del CMCPDJJ CUIT 20-11576285-1, con domicilio en calle Belgrano 274 de Junín. Subastará en forma electrónica el 50 % indiviso de un inmueble, sito en calle Las Gaviotas N° 11 (piso 5to. - depto. F) y Baulera Superior en el 2do. piso (Unidad Complementaria) Nomenclatura Catastral: Cir. IV - Sec. M - Mza. 11 - Parcela 1 A - Subparcela 05-08 Matrícula: 124-

2252/98 y Nomenclatura Catastral: Cir. IV - Secc. M - Mza. 11 - Parcela 1 A - DV Matrícula: 124-2252/DV de la ciudad de Pinamar, partido del mismo nombre. Sus Partidas son 24.318 y 25.062 respectivamente. Base: Pesos Dos Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete \$2.666.667 Depósito en Garantía: Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres \$133.333 que deberá depositarse en la Cuenta Judicial 027-531582-6 CBU 0140301327666253158265 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín (6662), con una antelación mínima de 72 hs. Al comienzo de celebración del remate, debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA) el que será devuelto de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del Ac. 3875 SCJBA. En caso de que el oferente hubiese efectuado Reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones (art. 39 del Anexo 1 del Acuerdo 3604 texto según Ac. 3875 SCJBA) Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio de base y los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5 % de la primera oferta. Señal: Se requiere de quien resulte comprador del pago del 20 % del precio como señal, independientemente del 5 % del depósito de garantía. Honorarios del Martillero: 3 % a cargo de cada parte del valor subastado con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Sellado: 1,2 %. Fecha de INICIO DE SUBASTA: 14/11/2022 - A LAS 10 HS. A partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día y hora que también indique, sin perjuicios de lo previsto en el Art. 42 del Ac. 3604/12 extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente 10 minutos más (Art. 562 del CPCC; arg. Arts. 28, 29, 30 de la Ac. 3604/12 SCBA según texto Ac. 3864) FECHA DE FINALIZACIÓN: 29/11/2022 - A LAS 10 HS. - Exhibición inmueble: 04 /11/ 2022 - de 10 hasta 12 hs. Fecha límite acreditación de postores: 09/11/2022 a las 10 hs. Audiencia de adjudicación: 05/12/2022 a las 10 hs. (art. 38 Ac. 3604) en la sede del Juzgado donde el adjudicatario deberá concurrir muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, y el 20 % del precio de compra en concepto de señal constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes "Comprobantes del depósito del Impuesto al sello y los honorarios y aportes del Martillero "todo ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 585 CPC) El saldo del precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 585 CPCC) en la cuenta judicial de autos. En el caso de la puja en comisión deberá individualizarse a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC, Art. 21 3er. párrafo Ac. 3604) Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). No se está autorizado a compensar, ni autorizado la cesión del acta de adjudicación. Estado de ocupación según Acta del 9 de febrero del 2022 ocupado temporalmente por la Sra. Yañez Susana, DNI 14.931.421, cónyuge del demandado. Deudas: Expensas al 30/09/2022 \$3.710. Arba: Al 20/09/2022 sin deudas y Tasas Municipales: Al 19/10/2022 \$5.347,56 - Impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble objeto de la subasta ya sean nacionales provinciales o municipales que surjan de los informes obrantes en autos será a cargo del adquirente las posteriores a la toma de posesión. Informes registro general de subastas: subastas-ju@scba.gov.ar Te. 236-4435969 interno 41061. En el portal de Subastas electrónicas en su página [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al Martillero interviniente: Belgrano Nro. 274 de Junín (2364-64-0693) o Inmobiliariamolli@gmail.com. Junín, 24 de octubre de 2022. Carlos Anibal Rodríguez Boll Pensa, Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. nov. 1°

## **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/QUINTANA GABRIELA NATALIA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Merlo 2729, Moreno, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Quintana Gabriela Natalia y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp N° MG 12667/2018, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, Tipo: Sedán 4 puertas, Motor Chevrolet N° GJBM23727 Chasis Chevrolet N° 8AGSC1950GR112917 Color: Negro, Naftero, Año 2015, Dominio: PED823, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 10/11/2022 A LAS 12 HS., FINALIZANDO EL 25/11/2022 A LAS 12 HS. Exhibición: 1/11/2022 de 10 a 14 hs. en la Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/p0FKq-wxgtg> BASE: \$76.778. Depósito en garantía \$4.000 comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Señal: Se fija en el 15% la que deberá ser abonada en forma íntegra y acreditada al momento de celebrarse la audiencia infra mencionada, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero. Se aclara que el depósito en garantía íntegra la señal aquí establecida Saldo de precio: Deberá ser integrado dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta Los oferentes, para poder adquirir la calidad de tal, deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional Moreno-Gral. Rodríguez con una antelación mínima de 3 días a la fecha de iniciación de la subasta, debiendo depositar en la cuenta de autos el depósito en garantía. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Moreno: Cuenta N° 5126 027 519073-5 CBU 01400441-27512651907355. Audiencia de adjudicación: 2/12/2022 a las 9.30 hs. A la misma deberá asistir el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, comprobante de pago de señal, comisión del martillero y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica Deudas al 30/07/2022: ARBA: \$ 99.712,30 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$31.360 y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. CUIT Deudor 27-34248282-7 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Moreno, 2022.

**MATINATA, SUSANA ROSA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIENES**

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 1, Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, comunica en autos "Matinata, Susana Rosa s/Incidente Realización de Bienes", Expte. N° 40.767, que la Mart. Alicia Esther Ibáñez Robledo, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas/Electronicas) (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), el 100% del inmueble ubicado calle Salta N° 161, ciudad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XIII, Sección B, Quinta 58, Manzana 58-a, Parcela 5-b, Partida Inmobiliaria N° 107-002160, Matrícula N° 26.511. Edificación sobre terreno de 9,90 metros de frente por 22 metros de fondo. Vivienda cuenta con cocina comedor, habitación y baño, construcción para garaje. Estado de conservación del inmueble: Regular/Malo. Base: U\$S 8.000 Depósito en garantía: U\$S 400. El depósito en garantía y el saldo de precio, se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para adquirir el dólar contado con liquidación, conforme cotización del décimo (10º) día hábil anterior al día de comienzo de la puja, aplicando la cotización de "referencia" informada por el diario *Ámbito* (<https://www.ambito.com/contenidos/dolar-cl-historico.html>). Cuenta bancaria: Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen Cuenta en Pesos (n° de cuenta es 6704-7067361 CBU 0140356327670470673616) y Cuenta en Dólares (n° de cuenta es 02/-130/0 y CBU 0140356328670400013007). Saldo de precio: deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 581 y 585, CPCC) y perder las sumas depositadas en concepto de depósito en garantía (art. 35 CPCC). Exhibición: 23, 24 y 25 de noviembre de 2022 de 10 a 12 horas en calle Salta N° 161, 30 de Agosto, Partido Trenque Lauquen. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 06/12/2022 A LAS 12:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL 22/12/2022 A LAS 12:00 HORAS, siendo la fecha límite para la acreditación de postores el día 01/12/2022 a las 12 horas. Honorarios martillero 5 % p/compradora más el 10% de ap.prev. Desocupado. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizadas las subastas conjuntamente con las actas que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos de cada vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex I Ac. 3604). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día 27 de febrero de 2023 a las 10:00 hs. (la que -en principio- se celebrará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams). En la misma quien/es resulte/n adquirente/s deberá/n presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor, acreditar pago de saldo de precio y pago equivalente a los honorarios del martillero con más el 10% en concepto de aportes previsionales y el sellado fiscal, además de los instrumentos que lo acrediten como comprador/es en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo/s por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Se habilita compra en comisión y la cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Trenque Lauquen) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo/s como postor/es remiso/s. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que éste haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Quien/es resulte/n comprador/es definitivo/s de los bienes deberá/n realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. Impuestos de sellos a/a del adquirente. Deudas por Impuesto y tasas municipales no serán responsabilidad del/los adquirente/s hasta la fecha de toma de posesión. Informes: Al juzgado deberán dirigirse al mail oficial: [juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv1-tl@jusbuenosaires.gov.ar) o al martillero a [rematestil@outlook.com](mailto:rematestil@outlook.com), teléfonos 2396-440545/2392-623854. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA. El presente edicto se publicará sin previo pago por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 1º

**SCHACHNER DOLLY ESTHER Y OTROS C/PARDO FLORES VIVIANA DE LOS ANGELES S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dra. Marta Monica Capalbo, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Cynthia Cristina Varela, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, piso 3º de San Isidro, hace saber por tres días en los autos caratulados "Schachner Dolly Esther y Otros c/Pardo Flores Viviana De Los Angeles s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 36769 que se ha decretado la venta en pública

subasta y al mejor postor del 100 % del bien inmueble propiedad ubicado en la calle Pareja 2429/31 entre las calles Zamudio y el Gral. José Gervasio Artigas de la CABA, cuya Nom. Cat. es: Circ. 16, Manz.: 58, Sec.: 73, Parcela 28 Partida 359.842 Matrícula FR 16-38015. El lote tiene 8,66m de frente al S.E. por 40m de fondo, la venta en pública subasta del bien, se efectuará a través del Portal de Subastas Electrónicas, conforme lo establecido en el Reglamento aprobado por la Acordada 3604/2012 ("Anexo I"). Se subastará del siguiente modo: Con una duración de diez (10) días la que COMENZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00 HS. El martillero Ernesto L. Leive Calandria, que revestirá el carácter de auxiliar de justicia como delegado de la Infrascripta CUIT 2008250073-2, con domicilio constituido en la calle Rivadavia 573 de la Ciudad de San Isidro, domicilio electrónico 20082500732@cma.notificaciones. Otorgando el bien al mejor postor, con la base de U\$S130.000). Se prohíbe la compra en comisión y lacesión del boleto de compraventa. Los oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del Código Procesal) \$US6.500 depósito que deberá realizarse en la cuenta judicial N° 2722/5 y CBU 0140136928509900272259 y N° de CUIT 30-99913926-0 y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquéllos que hubieren hecho reserva de postura a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. párrafo Código Procesal y art. 39 Ac. 3604/12). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la Infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 CPCC.). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Sellado de Ley 1,5% El catastro parcelario será a cargo del adquirente. Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, eximase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente, pero permaneciendo la deuda en cabeza del vendedor, parte ejecutada en autos en forma personal, pudiendo las entidades perseguir su percepción contra él, lo que así queda resuelto. Estado de ocupación: Según mandamiento de constatación el bien se encuentra ocupado por la propietaria Viviana de los Ángeles Pardo Flores con DNI N° 93.667.111 y Pia Rebeca Belmar Pardo con DNI N° 31.826.173 y Isabella Mario Belmar con DNI N° 52.954663 y Paula Micaela Belmar Pardo DNI 36.588.734, Tipo de propiedad: El inmueble consta: sobre un lateral, ingreso vehicular al garaje, que linda con lavadero y habitación de servicio con baño. Primer nivel: Hall, cocina, comedor diario, comedor principal, toilette, escritorio y terraza. Segundo nivel: 3 dormitorios, 1 baño, 1 suite con vestidor y baño, y terraza al contra frente. En el fondo: pileta de natación y patio libre. Todo en regular estado de conservación. Visitas: Viernes 18 de noviembre y lunes 21 de 15 a 16. El contenido del auto de subastas judiciales se puede consultar en página por Internet [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Para mayor información dirigirse al martillero designado, al teléfono 541151054630 al Juzgado o a la Seccional del Registro General de Subastas Electrónicas que funciona en San Isidro en la calle Ituzaingó N° 90 primer piso. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

## **SUCESORES DE RICARDO EUGENIO DE LUCHI C/LAGRANJE DE TORRES STELLA M. Y O. S/COBRO EJECUTIVO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado CyC N° 5, S. 1 de Mercedes (B) en autos: "Sucesores de Ricardo Eugenio De Luchi c/Lagranje de Torres Stella M. y O. s/Cobro Ejecutivo" Expte. 29170, hace saber que la Martillera Laura M. C. Amorelli rematará en subasta electrónica 100 % de un inmueble, sito en Quilmes 2460 de Luján (B); N.C.: Circ. IV, Sec. A, Manz. 12, Parc. 20, Mat. (064)1671; Pda. (064) 19761 Sup. 238M2. Constr. 2 departamentos. Ocupación "un ocupante gratuito". Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales de la Pcia. de Bs. As. y depositar en garantía \$65.362 en la cuenta judicial N° 7106-027-536.019/8, CBU 0140126027710653601998, CUIT 30-70721665-0, Bco. Pcia. de Bs. As., Suc. Judicial de Mercedes. Inscripción y depósito vencerán 72 hs. previo inicio de subasta (22/11/2022, 11 hs.), Deudas: Mun. al 07/07/2022 \$125.298,96; Arba al 24/08/2022 \$14.152,40; Naturgy al 23/08/2022 \$36.844; Venta: Al contado, efectivo y al mejor postor, con una duración de diez días y base de \$1.307.250. Se pagará 10 % de Señá; 1,2 % sellado de ley, comisión de 3 % a c/parte y el 10 % (aportes Ley 7014). Para pujar en comisión se individualizará el comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el RSJDM. Se prohíbe la cesión del Acta de Adjudicación o sus derechos. El acta de adjudicación de subasta será el 20/12/2022 11 hs. allí el comprador deberá presentar: constancia de inscripción, el código de postor y

seña, comisión y aportes depositados en cta. de autos. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación y constituyendo el comprador domicilio en el radio del Juzgado. COMIENZO DE SUBASTA: 25/11/2022 A LAS 11 HS.; FINALIZA EL 13/12/2022 A LAS 11 HS. Exhibición: 9/11/2022 de 10/12 hs. o ver link: <https://youtu.be/MVFI16kAkoU>. Los usuarios registrados quedarán habilitados a pujar de manera electrónica (todo s/lo normado en el CPCC y s/Acuerdo 3604/12). Para informarse y/o inscribirse y participar dirigirse a la Martillera (02326-422091), arepropinmo@yahoo.com.ar; al Juzgado o a la Seccional Mercedes del R.G. de Subastas Judiciales (02324) 424352; Mercedes, 2022. Fdo.: Silvia Haydee Fernández, Secretaria. Mercedes, 2022.

oct. 31 v. nov. 2

### **CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/PACHECO, FABIÁN HUGO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Edith Irene Rota, Juez, Av. Comisionado Indart 2147/57, San Justo, La Matanza, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Pacheco, Fabián Hugo s/Ejecución Prendaria", Exp. N° LM 28798/2019, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca Chevrolet, modelo Classic 3 Ptas. City LS AA 1.4N, tipo Sedán 3 puertas, motor Chevrolet N° T85064126, chasis Chevrolet N° 8AGSB08Y0BR178105, color gris plata, naftero, año 2010, dominio JLR999, comenzando la puja EL DÍA 14/11/2022 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL 29/11/2022 A LAS 10 HS. Exhibición: 4/11/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: [https://youtu.be/Ep9JTGkc\\_so](https://youtu.be/Ep9JTGkc_so) Base: \$80.000 Depósito en garantía: \$4.000 Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Datos de la Cuenta del Martillero Público: Banco Galicia - Caja de Ahorro en Pesos - Cuenta N° 4000686-6 306-6 - CBU 00703060 30004000686663 Seña: Se fija en el 10 %, facultándose al martillero a percibir la misma, debiendo depositarse en autos. Todo interesado deberá -indefectiblemente- registrarse como postor en el Registro de Subastas Judiciales Seccional La Matanza, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito en garantía. En caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura. Para aquellos oferentes que hayan efectuado dicha reserva, podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de La Matanza Cuenta N° 5120-027-5811069 CBU es 0140042727512058110691 Audiencia de adjudicación: 20/12/2022 a las 10 hs. A la que deberá presentarse el adjudicatario y el Martillero en la sede del Juzgado presencialmente y proceder a la firma del acta de adjudicación. El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción, comprobantes depósito en garantía, depósito comisión y aportes del Martillero, depósito del precio de la compra, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador. En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido Deudas al 25/10/2022: ARBA No registra Infracciones (Prov. de Bs. As.) \$32.564,70 y (GCBA) No registra. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas Judiciales CUIT Deudor 20-29900537-3 Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Justo. Carolina Virginia Fernandez, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 2

## **EDICTOS**

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1º Inst. Civil y Comercial N° 27 del Dpto. Judicial La Plata cita a la Sra. MARÍA ÁNGELA CIPOLLONI y/o MARÍA ÁNGELA CIPOLLONE y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en Guayaquil e/Tolosa y Democracia, de la Local. de Berisso cuya nom. catastral es: Circ. VII, Sec. H, Mza.326, Parc. 22, Mat. 25010 (114), para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Alfredo Anibal Villata. Juez.

oct. 20 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Choque Juan Manuel s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° 129406, se resolvió con fecha 25-8-2022 decretar la quiebra de JUAN MANUEL CHOQUE (DNI 33.867.663) domiciliada en la calle Martínez s/n Km. 10 de la localidad de Santa Paula, partido de General Pueyrredón de la ciudad de Mar del Plata. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 3-2-2023 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la presentación en quiebra (25-8-2022), soliciten verificación de sus créditos ante la síndico, C.P.N. Monica Leticia Zappaterra, domiciliada en calle San Luis 2989 Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs. y 16:30 a 21 hs. Tel.: (0223) 495-9664 o 2235497392. Mar del Plata, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-016969-20/00 caratulada prima facie "Almaraz Marcelo

Ricardo s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto:... [...] Considerando:...[...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As., ello sin perjuicio que de surgir nuevos elementos que pudiera ameritar su continuidad [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata" Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "utsupra".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a PORTILLO ADRIAN MARTIN, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 32048709, hijo de Figueredo Felicitas y de Portillo Juan, instruído, último domicilio sito en calle Fortunato Lopez N° 24, Monte Grande, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en la causa 0700-57834-21, causa registro interno N° 7159 , seguida a Portillo Adrian Martin, en orden al delito de Amenazas en Contexto de Violencia Familiar y de Género, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, fecha de firma digital.- Atento a que el incuso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. Sirva este proveído de atenta nota de remisión.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VILLAVERDE CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 37674741; nacido el 14/08/1989 en Isidro Casanova, hijo de Estela Maris Villaverde, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0700-15505-1800 (Registro Interno N° 7907), caratulada "Villaverde Cristian Ezequiel s/Daño, Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital.- En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En causa N° 772-2015, I.P.P. N° 03-00-001638-13, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a "BEIGA HARLE, Alejo s/Encubrimiento", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Pte. Perón y Rua 3 de las Flores, Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, Octubre del 2022.- Autos y Vistos... ..Resuelvo:- I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 772-2015 por el delito de Encubrimiento, por el que mediare requisitoria de elevación a juicio y en consecuencia II.- Sobreseer totalmente al nombrado Beiga Harle Alejo, cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. III.- Disponer el levantamiento de la rebeldía y captura nacional que pesa sobre el nombrado Beiga Harle, Alejo, DNI N° 33.841.023, nacido el 6/6/88 en Las Flores, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Guillermo Andrés y de Margarita Harle, Prontuario del Registro Nacional de Reincidencia N° U3022565, y Prontuario del Ministerio de Seguridad N° 1220130 de la Sección AP. Regístrese. Notifíquese...". Martinez Mollard Jorge Agustín, Juez.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Juan José Montolivo, comunica que el 5 de octubre de 2022, se ha declarado la quiebra de CAÑETE FARIAS MAXIMILIANO EZEQUIEL, DNI 38865127, siendo síndico designado el Cdor. Marcelo Edgardo Mirasso, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos de contacto: 2216600594 y/o 2214631409, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 2022 en dicho domicilio de manera presencial o de forma digital remitiéndolos al siguiente mail: guidobergaglio14@gmail.com. Asimismo, el pretense acreedor deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado.- Todos los documentos se deberán adjuntar en formato PDF. Suscribirán además en el escrito de pedido verificadorio, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Además deberán acompañar el comprobante de pago del arancel. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la siguiente cuenta: Banco Provincia de Buenos Aires, cuenta N° 2000-764795/6, CBU: 0140999803200076479563. Toda la documentación respaldatoria debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado a requerimiento de cualquiera de éstos, y deberá ser puesta a disposición en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado en el formulario de carga (art.33 LCQ). Deberán asimismo, denunciar el monto, causa y privilegio, y constituir domicilio físico y electrónico pudiendo este último coincidir con la casilla de correo desde la cual se remiten las insinuaciones. Cumplido el plazo de verificación la Sindicatura deberá efectuar mediante presentación electrónica con archivos adjuntos en formato PDF, los pedidos verificadorios recibidos, los que quedarán de manifiesto en la MEV, debiendo además enviar vía correo electrónico los mismos a los restantes acreedores, para garantizar el procedimiento de observación de los créditos. Por otra parte, se deja constancia que el 27 de febrero de 2023 y el 12 de abril de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los

informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dr. Juan José Montolivo. Secretario.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a víctimas el Sr. Pablo Colman, siendo el Menor de Edad P.T.G.J su hijo, cuya madre es la Sra. Cintia Gisel Juarez, con último domicilio conocido en calle Bayley 936 de Mar del Plata, Sres. SILVIA ALEJANDRA VALDEBENITO y GUILLERMO DAMIÁN MORÁN, los Sres. JUAN CARLOS SIMONETTI; JORGE HORACIO OYAMBURU; OLGA LIDIA BASUALDO y MIRTA AMELIA FERNANDEZ, quienes fueran víctimas en causa N° 18388 seguida a Avellaneda Sebastián Alberto por el delito de Homicidio la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ..... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CARLOS AUGUSTO GARCIA, en la causa N° 07-00-878811-08 (N° interno 3757) seguida al nombrado en orden al delito de hurto, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 20 de octubre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-878811-08 (N° interno 3757) del registro de este Juzgado y N° 2986/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "García, Carlos Augusto s/Hurto" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto presuntamente ocurrido el día 8 de septiembre de 2008 en Esteban Echeverría; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 31/8/2009 (fs. 81), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 134 se declaró la rebeldía del imputado García y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 10/6/2010. Que con fecha 19 de octubre del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Cesar Lucero, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P. visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 8 de septiembre de 2008 (fs. 19) y la radicación de fecha 31 de agosto de 2009 (fs. 81), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2

del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Garcia la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Carlos Augusto Garcia. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-878811-08 (N° interno 3757) respecto a Carlos Augusto Garcia a quien se le imputara el delito de hurto, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de septiembre de 2008 en Esteban Echeverría. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreser al encartado Carlos Augusto Garcia, titular de DNI N° 29.998.324, de nacionalidad argentino, soltero, nacido el día 25 de octubre de 1984, en Tucuman, cartonero, hijo de Miguel Angel Garcia y de Dolores Pereyra, domiciliado en calle Fernando del Toro N° 3350, El Jaguel, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1435905, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1249836, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado.". Banfield, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marcela Rosana Sonaglia, comunica que el 28 de septiembre de 2022, se ha declarado la Quiebra de CRISTOFF EVELIN GRETA YASMIN, DNI 36365503, siendo síndico designado el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 16 de diciembre de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deberá adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificadorios hasta el 30 de diciembre de 2022 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 16 de marzo de 2023 y el 2 de mayo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre de 2022. Dra. Marcela Rosana Sonaglia.- Secretaria.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Andres Martin Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN CAMILO NAVARRO, con último domicilio en real: Calle Pico N° 563 Adolfo Sourdeaux teléfono de contacto 1159468961 (surge del informe ambiental) de la localidad de Adolfo Sordeaux, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5014, que se le sigue por robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 19 de octubre de 2022. En atención al informe policial obrante a fs.117/118, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Cristian Camilo Navarro, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs.113. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal" Fdo. Dra. Andres M. Mateo, Juez; Ante mí: Dr. Patricio Kattan". Secretaría, 19 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUCAS DANIEL GOMEZ en la I.P.P. N° PP-07-03-004416-21/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 27 de abril de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreser a Lucas Daniel Gómez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de robo simple por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323, inciso 6° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea, comuníquese y procédase a su archivo mediante decreto de estilo. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Jorge Andres Miles.".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. RUDY RICARDO CORONA VERGARA, con último domicilio conocido en calle Guarda Costas Islas Malvinas N° 2951 - finca-, quien fuera víctima en causa nro. INC-18410-1 seguida a Salvatierra Ezequiel por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 27 de septiembre de 2022 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular

damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.-

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - En I.P.P. PP-06-00-013507-21/00 caratulada "Diego Francisco Rios s/Abuso Sexual", a fin de solicitarle tenga a bien notificar mediante edictos a DIEGO FRANCISCO RIOS la resolución que a continuación se transcribe: "///Plata, 19 de octubre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Diego Francisco Rios - pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los arts. 1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.), librese oficio al Boletín oficial a tales fines.- "Ley 11922 Código Procesal Penal. "Artículo 1. (Texto según Ley 14.543) Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este Código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60. (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o participe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como participe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni aconfesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.). Fdo. Juan I. Mennucci, Agente Fiscal UFI 5 La Plata".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a VIVIANA PAOLA RUIZ con último domicilio conocido en calle Talcahuano N° 2942 de MdP, Griselda Ruiz y Pascual Javier Ruiz con último domicilio conocido en calle Marcelo T. de Alvear N° 1112 de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa N° INC-13055-3 seguida a Ferreyra Victor Manuel por el delito de Incidente de Libertad Condicional la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de octubre de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a

la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 20 de octubre de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MAMBRIN ARIEL ALBERTO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-9612-21 (RI 9574/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 9/8/2022 y 26/9/2022 dispóngase la citación por edictos del encausado Mambrin Ariel Alberto, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0701-9612-21 (9574/4), seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 20/10/2022. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4025 (I.P.P. N° 10-00-033373-20/00), seguida a Alejandra Mercedes Romero en orden al delito de Defraudación en Grado de Tentativa, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a ALEJANDRA MERCEDES ROMERO (D.N.I. 13.458.833., de nacionalidad argentina, nacida el 09/01/1959, hija de Mercedes Norah Pesche y Alejandro Romero), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel./fax: 4489-7969, email: [juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar)) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 20 de octubre de 2022.- Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alejandra Mercedes Romero por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez".- Secretaria, 20 de octubre de 2022.

oct. 25 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel J. Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MICAELA SOLEDAD AGUIRRE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-4463-22 y su acumulada 700-41396-22, seguida a la nombrada en orden al delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma en Grado de Tentativa Concurso Real con Amenazas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena "///mas de Zamora, 20 de octubre de 2022. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Fiscal Dr. Gerardo Mario Mohoraz, y previo a resolver, cítese y emplácese a la imputada en autos Micaela Soledad Aguirre, por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto y oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial." Daniel Julio Mazzini, Juez. Asimismo, hágole saber que los demás datos filiatorios de la encausada son: argentina, hija de Vanesa Villalba y de Sergio Aguirre, nacida el 31 de diciembre de 1996 en Almirante Brown, titular de DNI N° 38.810.082, con último domicilio en la calle Chubut 2354 de la localidad y partido de Almirante Brown.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-020440-21/00, caratulada "Rivera, Gaston Adrian s/Desobediencia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, octubre de 2022.-... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MARIANA ROCIO RAMOS, de lo resuelto precedentemente. ... Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA FERNANDA GOMEZ y URIEL ARROYO en causa N° INC-18346-1 seguida a Alvarez Coronel Juan Gabriel por el delito de incidente de libertad asistida la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de septiembre de 2022.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sra. Gomez y Sr. Arroyo, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CRUZ, GUSTAVO ALEXIS, DNI 43.432.958, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-034425-17/00, caratulada "Cruz, Gustavo Alexis s/Lesiones Culposas Agravadas y Triples Lesiones Culposas en Concurso Ideal" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "...///Plata, 21 de octubre de 2022.- Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Cruz, Gustavo Alexis, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 21 de octubre de 2022. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a EMILIANO FEDERICO FORMENTO en la I.P.P. N° PP-07-03-009673-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 20 de octubre de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Emiliano Federico Formento de las condiciones personales obrantes en autos en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual Simple por el cual fuera formalmente imputado (321, 322 y 323 inc. 2do, 3ro. y 6to del C.P.P.). Javier L. Maffucci Moore, juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria".

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIÁN ARIEL MALATESTA, DNI 26512478, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 22/03/1978, hijo de Nicolás Malatesta y de Nilda Liliana Netz, con último domicilio conocido en calle Alvear N° 1227, Barrio General Savio de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5911, IPP n° 16-02-002113/17, caratulada: "Malatesta Damian Ariel - Lesiones Culposas- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de octubre de 2022.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 29 de septiembre pasado y de lo informado en actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 31 de agosto del corriente año, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damián Ariel Malatesta, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° 5911 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- (...) Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Culposas,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° 5911. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de octubre de 2022.

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JUAN PIERO RODOLFO CACERES VILCHES, sin apodos, cédula chilena 19.708.929-6, soltero, empleado de comercio, nacido el 10 de enero de 1995 en la ciudad de Santiago de Chile, hijo de Rodolfo Caceres Diaz y de Jessica del Carmen Vilches Cespedes, con último domicilio conocido en calle Salta N° 997 de CABA, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1830-2022-5489 que se le sigue por los delitos resistencia a la autoridad y daño simple en concurso real, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 31 de octubre de 2022. Atento a lo informado por el Actuario y la autoridad policial, cítese por cinco días al encausado Piero Rodolfo Caceres Vilches para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- A tal fin líbrese oficio de estilo.- Notifíquese.- Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Esteban Patrone - Auxiliar Letrado.-

oct. 26 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a KARINA FABIANA ALVAREZ VILLAROEL, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58813-09 (N° interno 5012) seguida a la nombrada en orden al delito de hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: ///field, 21 de octubre de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-58813-09 (N° interno 5012) del registro de este Juzgado y N° 5008/2009 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Carina Fabiana Alvarez Villaroel s/Hurto en Grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el día 3 de octubre de 2009 en Llavallol, hecho del que fuera víctima el comercio "Sport Line", la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 31 de marzo de 2014, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 494 de la presente causa se decretó la rebeldía de la imputada Carina Fabiana Alvarez Villaroel. Que a fs. 505 el Sr. Fiscal interviniente, Dr. Nicolás Espejo solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 31 de marzo de 2014 (fs. 313), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer a la encartada Alvarez Villaroel por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Alvarez Villaroel ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarla de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y orden de comparendo compulsivo de la imputada Alvarez Villaroel, Carina Fabiana (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto de la encartada Alvarez Villaroel, Carina Fabiana, en la presente causa N° 07-00-58813-09 (N° interno 5012) que se le sigue en orden al delito de hurto en grado de tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer a la imputada Alvarez Villaroel Carina Fabiana, titular de DNI N° 20822410, argentina, soltera, nacida el 14 de julio de 1969, en Santa Fe, hija de Orlando Alvarez y de Rosa Villaroel, domiciliada en calle Trujillo N° 900 Longchamps, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3165076, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1289870, en virtud

de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal y a la imputada por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri. Juez P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla. Auxiliar Letrado". Banfield.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 16 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "De La Torre José Luis s/Quiebra (Pequeña)" expte. LP-20378-2022, se ha decretado con fecha 19 de abril de 2022, la quiebra de JOSÉ LUIS DE LA TORRE, DNI 8.591.518, CUIT 20-08591518-6, con domicilio real en calle Avenida Almirante Brown N° 530, Punta Lara, localidad Ensenada, Pcia. de Bs. As., habiendo sido designada Síndico la Cra. María del Carmen Natoli, con domicilio procesal en calle 57 N° 632, piso 3º of. "A", La Plata. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 27 de diciembre de 2022, de optarse por la verificación presencial, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. El fallido y acreedores que solicitaron verificación de créditos, podrán formular observaciones hasta el 14 de febrero de 2023, previa solicitud de turno a los celulares y/o correo electrónico indicado De corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la síndico, Banco de la Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará informe individual de créditos el día 17 de marzo de 2023 e informe general el día 28 de abril de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, octubre de 2022.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.683 (I.P.P. 10-00-022265-22/00), seguida a "Marcelino Abel Robledo s/Hurto Calificado" del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado MARCELINO ABEL ROBLEDO; sin apodos; de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; mecánico; nacido el 13 de diciembre de 1.990 en Merlo, provincia de Buenos Aires; hijo de Miguel Ángel y de Faustina Élica Duarte; con domicilio actual en la calle Luis Viale N° 3.600 del barrio Campanillas de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; titular del DNI N° 35.895.523; identificado mediante prontuario N° 1.642.123 de la Sección A.P. de la Policía Bonaerense y con el prontuario N° O5252549 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Tengo presente lo manifestado por los funcionarios policiales actuantes y atento a lo allí informado, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Marcelino Abel Robledo por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Art. 129 y 304 del C.P.P.). Dr. Daniel Alberto Leppén Juez". Secretaría.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ROMERO CARLOS GASTÓN, poseedor del DNI N° 44.967.063; nacido el 11 de octubre de 2003 en Adrogué, hijo de Virginia Susana Florencia Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-23446-22/00 (Registro Interno N° 9779), caratulada "Romero Carlos Gastón s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 10 agosto de 2022 y 13 de octubre del corriente, y visto lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 26 v. nov. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría Única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín N° 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos "Rodríguez Valeria Ayelén s/Infracción Decreto Ley 8.031 Art. 74 Bis inc. A y B", Causa N° JPTI-12850-2021, ordena publicar edictos por 5 días, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos: ... Resulta Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de RODRÍGUEZ VALERIA AYELEN, DNI N° 37.386.276, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el sobreseimiento definitivo en estos actuados Sin Costas respecto de Rodríguez Valeria Ayelén, DNI N° 37.386.276, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1º del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley 8.031/73). Regístrese. Notifíquese. Dr. Alberto Raúl Wagener, Juez". Tigre, 21 de octubre de 2022.

oct. 26 v. nov. 1º

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Tandil, cita y emplaza a los herederos de NÉSTOR JORGE ROTHSTEIN y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble sito en calle España N° 217 de la ciudad de Tandil cuyos datos catastrales según plano de usucapión N° 103-118-2018 son Circ. I; Secc. A; Manzana 63; Parcela 28 a; Matrícula 56.676 (103); inscripto el dominio en la Matrícula 56.676, del Partido de Tandil (103), para que se presenten en el término de 10 (diez) días haciendo valer sus derechos en autos y bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos caratulados "Bertrand, Jorge Marcelo c/Rothstein Alberto y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 9723. Tandil, 14 de octubre de 2022.

oct. 26 v. nov. 8°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la Doctora Pennacchio María del Carmen, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "S.M. s/Abrigo", Exp. MO2034/2022 que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por el término de diez días a SATTÁ MARIANA CECILIA (DNI N° 28.473.879) en su carácter de representante legal de J. Z. por medio de edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y para que dentro del término de diez días de notificada se presente a tomar la intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso. Morón, 12 de octubre del año 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza para que comparezca la Sra. TRINIDAD VERA SILVIA RAQUEL, DNI 94.950.627 a tomar intervención en las presentes actuaciones "Ramos, Gonzalo Leonel c/ Trinidad Vera, Silvia Raquel s/Divorcio por Presentación Unilateral", Expediente N° 62.580-2020, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes. Punta Alta, 4 de octubre del 2022. Fdo. Norberto A. Arévalo. Juez.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza al presunto desaparecido JORGE ALBERTO QUIROGA (DNI 11.422.708) para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Quiroga, Jorge Alberto. Ausencia por Desaparición Forzada" (expte. 68.651) en el plazo de sesenta días corridos desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su desaparición forzada. La Plata.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial La Plata, notifica a la Señora JOAQUINA BARRETO AREVALO, en los autos "Flores Alexander s/Adopción. Acciones Vinculadas", la sentencia recaída en éstos obrados la cual en su parte dispositiva dice: "La Plata, 17 de febrero de 2021.- ... Por ello, los fundamentos expuestos, Resuelvo: I.- Otorgar la adopción plena del niño Flores Alexander, DNI 53.282.527 nacido el día 17 de junio de 2013 en la ciudad de La Plata, inscripto en el acta N° 5 de Abasto, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires del año 2014, hijo de Flores Luis, DNI 18.835.196 y de Barreto Arevalo Joaquina, DNI 6.256.229, al Sr. Torres Juan, DNI 94.340.517 y a la Sra. Martínez Saldivar Nélide, DNI 94.154.417. II.- Ordenar la inscripción del emplazamiento filial adoptivo del niño con el nombre "Alexander Torres" III.- Otorgar la presente adopción plena con todos los efectos previstos por la norma. IV.- Otorgar la presente adopción con efecto retroactivo al inicio de las presentes actuaciones. V.- Imponer las costas en el orden causado (art. 73 CPCC) VI.- Regular los honorarios de la Dra. Rúa Gabriela Fernanda, Titular de la Unidad Funcional de Defensa N° 9, por su actuación cumplida en los presentes actuaciones como patrocinante de Torres Juan y de Martínez Saldivar Nélide en la suma de cuarenta (40) Jus, con más los aportes legales correspondientes las que deberán depositarse en la cuenta corriente fiscal número 20000013802 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por el decreto 2587/95 y Resol. Del Sr. Procurados de la SCBA N° 330-95( arts. 1, 2, 9, 16, 39, 54, 57 y cdtes. de la ley 14.967) Regular los honorarios de la Dra Chimenti Fernanda, Titular de la Unidad Funcional de Defensa N° 19, por su actuación cumplida en los presentes actuaciones como patrocinante de Flores Luis en la suma de siete (7) Jus, con más los aportes legales correspondientes las que deberán depositarse en la cuenta corriente fiscal número 20000013802 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto por el decreto 2587/95 y Resol. Del Sr. Procurados de la SCBA N° 330-95( arts. 1, 2, 9, 16, 39, 54, 57 y cdtes. de la ley 14.967) VII.- Conceder el beneficio de litigar sin gastos a Torres Juan, a Martínez Saldivar Nélide y a Flores Luis con los alcances que determinan las citadas disposiciones, pudiendo en consecuencia litigar sin tener que satisfacer el pago de las costas o gastos judiciales, en tanto no mejoren de fortuna, con la salvedad establecida en el artículo 84 del citado cuerpo legal (argumento artículos 78, 79, 81 y 384 del CPCC). VIII.- Hacer saber a la Receptoría General de Expedientes (alejandro.raggio@pjba.gov.ar) que deberá proceder a la recaratulación de los presentes, los que deberán leerse como: "Flores Alexander s/Adopción. Acciones Vinculadas" IX.- Firme que se encuentre el presente, líbrese por secretaría la documentación de estilo. Regístrese. Notifíquese a Torres Juan, a Martínez Saldivar Nélide y a Flores Luis a los domicilios electrónicos constituidos (clacayu@mpba.gov.ar y fchimenti@mpba.gov.ar), a la Sra. Asesora (lgozafrain@mpba.gov.ar) y a la Sra. Agente Fiscal (mfurnus@mpba.gov.ar) al momento de ser firmado por la Suscripta para su inmediato conocimiento a los efectos una mayor celeridad procesal, ponderando los principios que rigen la materia (art. 34 inc. 5, 135, 136 y 143 CPCC y art. 706 CCCN) Notifíquese a la Sra. Barreto Arevalo Joaquina mediante cédula de carácter urgente a su domicilio real quedando a cargo de la parte actora la confección y el diligenciamiento de la misma (art. 135 y 150 CPCC). Karina A. Bigliardi Jueza y "La Plata", 6 de octubre de 2022. I. Téngase presente lo informado por la Cámara Nacional Electoral. II. En virtud de ello, y atento a lo solicitado, siendo que a la fecha han resultado infructuosas las notificaciones efectuadas a la Sra. Barreto Arevalo Joaquina en virtud de desconocerse su domicilio actual, procédase a notificar a la misma del resolutorio de fecha 17 de febrero de 2021 mediante edictos (conf. arg. art. 145 CPCC) A tales fines, procédase a la confección del edicto correspondiente, quedando a cargo de la parte interesada, el cual deberá ser publicado en el boletín oficial y en el diario de mayor circulación de La Plata, diario "El Día", por el plazo de tres días, dejando debida constancia que en fecha 17 de febrero de 2021 fue otorgado a Torres Juan y a Martínez Saldivar Nélide el beneficio de litigar sin gastos. Notifíquese a Torres Juan y a Martínez Saldivar Nélide al domicilio electrónico constituido (clacayu@mpba.gov.ar), al momento de ser firmado por el Suscripto para su inmediato conocimiento a los efectos una mayor celeridad procesal, ponderando los principios que rigen la materia (art. 34 inc. 5, 135, 136 y 143 CPCC y art. 706 CCCN) Hugo Adrian Rondina. Juez P.D.S." La Plata, octubre de 2022.-

oct. 27 v. oct. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 13 de octubre de 2022 se ha decretado la quiebra de DAIANA ANAHI OSORIO, DNI N° 32.862.803, CUIT N° 27-32862803-7, con domicilio en Av. Hugo Stroeder 185 de la ciudad de Salliqueló, Bs. As. Síndico: Carlos Marcelo Rodríguez con domicilio en Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante la síndico hasta el día 03/03/2023, pudiendo hacerlo de manera presencial o vía domicilio electrónico a 20181295679@cce.notificaciones o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-920-22 seguido a "Fidel Ivan Vallejos s/Desobediencia", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido FIDEL IVAN VALLEJOS, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de octubre de 2.022.- Autos Vistos: ...; y Considerando: ... Por ello, Resuelvo: Y- Sobreser totalmente a Fidel Ivan Vallejos, DNI N° 43.186.083, argentino, soltero, instruido, sin apodos, nacido el 14/11/1997, de ocupación empleado, soltero, hijo de Ramón Celso Vallejos y de Mónica Graciela Bonfanti, domiciliado en calle 110 y Av. 25 de Villa Gesell, por suponérselo autora penalmente responsable del delito de Desobediencia, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal. por no haberse podido justificar el cuerpo del delito en su faz subjetiva (atipicidad), ello de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3 del C.P.P.. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo, a la S.G.A. Dptal., atento el procedimiento de Flagrancia oportunamente declarado y al imputado por oficio. Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Asimismo, se adjunta al presente el auto que ordena la libranza del presente: "// P.P. N° 03-05-920-22., 21 de octubre de 2011. Autos y Vistos: Atento lo que surge de lo informado por el personal policial interviniente obrante en el archivo adjunto en el día de la fecha, donde se informa el resultado negativo por no ser habido en los domicilios fijados por imputado Fidel Ivan Vallejos, y lo resuelto por el suscripto en fecha 11 de octubre próximo pasado, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Dr. Gastón E. Giles. Juez. Saludo a Ud. Atte.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JORGE NAHUEL SEGOVIA y ALEJANDRA ESTEFANIA JUAREZ, en causa N° 20-01-10269-22/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, con Sede en Avellaneda, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, en la fecha de la firma digital, (...) Asimismo, en atención a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a cargo de la Unidad de Defensa Penal N° 5 Departamental E07000016036858 20/10/2022 11:27:03 Vistas y Traslados Contesta Traslado (https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000016036858), corresponderá librar edicto a fin de que se notifique a Jorge Nahuel Segovia y Alejandra Estefania Juarez que deberán comparecer por ante éste Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, a los efectos de ponerse a derecho en la presente pesquisa, bajo apercibimiento de declarársela como rebelde.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - En causa N° 252/2017 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Montes Nicolas Ariel y Montes Miguel Angel s/Amenazas, Amenazas Calificada, Lesiones Leves, Desobediencia, Violación de Domicilio y Lesiones Graves" (CN° 915/2016) a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado MONTES NICOLAS ARIEL, cuyo último domicilio conocido era España N° 593 y/o Lavalle N° 1970 de la localidad de Maipú, Pcia de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre del 2022.- Autos y Vistos... Resuelvo:- 1. Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 252/2017 I.P.P. N° 03-00-000477/2015 y su acumulada 915/2016 IPP 03-00-002519/2016 seguidas a "Montes Miguel Angel; Montes Nicolas Ariel s/Amenazas, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas, Amenazas Todos en Concurso Real y Desobediencia, Violación de Domicilio, Lesiones Leves Agravadas", y en consecuencia sobreser totalmente al nombrado Montes Nicolas Ariel cuyos demás datos son de figuración en autos, Montes Miguel Angel por los hechos por los cuales mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Amenazas, Amenazas Agravadas, Lesiones Leves Agravadas, Amenazas todos en Concurso Real y Desobediencia, Violación de Domicilio, Lesiones Leves Agravadas. Notifíquese..."- Funcionario Firmante:- Martínez Mollard Jorge Agustín - Juez.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras del Departamento Judicial de Gral., San Martín, Unidad Funcional de Investigaciones Complejas N° 9 del Depto. Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Miguel Ángel Vieira Miño, sito en Gral. Roca 4765 1° piso de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, en IPP. 15-00-028000-19/00 caratulada "Sebastián Anibal Barduil s/Estafa y Falsificación de Documentos", cita a esta sede, por el término de cinco días a SEBASTIÁN ANIBAL BARDUIL (DNI 28679160), imputado del delito de Estafa y Falsificación de Documentos (arts. 42 y 172 y 292 del CP), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado por el art. 129, 2° párrafo del C.P.P. Se transcribe el auto que así lo ordena: "Villa Ballester, 20 de octubre de 2022. Existiendo elementos de convicción de la perpetración del delito de Estafa y Falsificación de documentos (Art. 172 y 292 del CP) como así motivos bastantes para sospechar que el imputado Sebastián Anibal Barduil, ha participado en la comisión del mismo, cíteselo a prestar declaración a tenor de lo normado en el Artículo 308 1° párrafo del C.P.P., para el día 21 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas en la sede de esta UFIC 09, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de solicitar al señor Juez de Garantías decrete su

rebeldía (Art. 303 CPP). Atento a las constancias agregadas a la causa, y en razón de no haberse dado con el paradero del nombrado, siendo desconocido su domicilio, notifíquese dicha diligencia por Edicto para lo cual publíquese lo antes decidido en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 129 CPP). Fdo. Miguel Ángel Vieira Miño. Agente Fiscal. Ante mí: Julio Marcelo López. Instructor Judicial".

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Representante Legal de la Empresa Linnner S.A en causa N° 18342 seguida a Cardozo Jose Daniel por el delito de usurpación propiedad en grado de tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 26 de agosto de 2022... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima, a fin de notificar al REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LINNER S.A. que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 24 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a LEANDRO MARTIN RAMIREZ, sin apodos, titular del DNI 32.870.365, de nacionalidad Argentina, nacido en Florencio Varela el 29/11/1986, casado, jardinero, hijo de Germán y Gabriela Elena Ramallo, en causa N° 20-00-011446-21, Registro de interno N° 378, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 24 de octubre del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 117/118, sumado a la respuesta brindada a fs. 134 por parte de la Sra. Defensora del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a LEANDRO MARTIN RAMIREZ, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - En causa N° 4404-00 (sorteo N° ME-2200-2021) seguida a "Maules (Silvestre), Alejandro Ezequiel s/Malversación de Caudales Públicos en la Modalidad de Sustracción, en Gral. Rodríguez", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo del Dr. Fabián F. Brahim se dispuso notificar a ALEJANDRO EZEQUIEL MAULES (Silvestre), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de octubre de 2022 Por recibido, previo a resolver cítese al encartado Maules para el día 31 de octubre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.)... Notifíquese." Fdo. Dr. Fabián F. Brahim. Presidente del Tribunal en lo Criminal nº 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), octubre de dos mil veintidós.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, seguida a "Ayrton Yair Yael s/Robo Simple en Tentiva" correspondiente a la IPP N° 03-02-4185-22 de trámite por ante este Juzgado, notifica a PERSONA MAYOR RESPONSABLE que en fecha 7/6/22 V.S. ha dispuesto "... Resuelvo: (1).- Sobreseer definitivamente al menor AYRTON YAIR Yael HERRERA nacido el 12 de octubre de 2007, argentino, con DNI N° 48.095.594, hijo de Romina, con domicilio en Calle Querini Altura: 1162 De Casa 7 de la localidad de San Bernardo, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Robo simple en tentativa por Concurrir Causal de

Inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese.....". María Fernanda Hachmann, Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-2687 (I.P.P. N° 10-00-019316-16/00), seguida a ARMANDO JAVIER QUINTANA en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Quintana (DNI 36.937.983, de nacionalidad argentina, nacido el 22/06/1992 en Lanús, provincia de Buenos Aires, hijo de María Isabel Andrada y Armando Quintana, con último domicilio en la calle 20 de junio N° 2445 de la localidad de Agustín Ferrari, partido de Merlo, Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 24 de octubre de 2022.- Atento lo manifestado por la Defensa sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Armando Javier Quintana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, librese edicto y oficio electrónico.-". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.- Secretaría, 24 de octubre de 2022.- Ciucci Sebastián Gastón - Secretario Juzgado en lo Correccional N° 2 - Morón.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, a cargo del Juez Subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Nelson Oñatibia SRL s/Concurso Preventivo" expte. N° 47080, en fecha 12/10/2022 se ha decretado la conversión de la Quiebra de NELSON OÑATIBIA S.R.L. con CUIT N° 30-7084925-1 con domicilio en calle Rauch N° 315 de esta ciudad de Tres Arroyos, a concurso preventivo. Se mantiene en el cargo de síndico para el que ya ha sido designada, la Cra. María Cristina D'annunciano con domicilio procesal físico en calle Carlos Pellegrini 125 P.B. "A" de ésta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones, informando como teléfono de contacto el 0291-156-431183. Se ha dispuesto por resolución aclaratoria de fecha 14/10/2022 que, sin perjuicio de la validez de los pedidos vericulatorios ya formulados ante la síndico, los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante la funcionaria hasta el día 21/11/2022, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda vericulatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (cris\_contadora@yahoo.com.ar y/o sprechado@estudiopreciado.com.ar) y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición vericulatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato pdf indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por la Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel vericulatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Cuenta nro. 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067, titularidad de la síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el art. 34 de la L.C.Q., la Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail de la Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición vericulatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo hasta el día 03/02/2023 para que la Sra. Síndico presente el Informe Individual (art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 21/03/2023, para que presente el Informe General (art. 39 L.C.Q.). El día 20/09/2023, a las 12:00 hs. se celebrará la audiencia Informativa, feneciendo el período de exclusividad el día 29/09/2023. Tres Arroyos, 24 de octubre de 2022. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a ALCARAZ JUAN DOMINGO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0700-30031-22 (RI 9453/4), seguida al mismo en orden al delito de hurto calificado en grado de tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora,-. Atento el estado de las presentes actuaciones y los informes surgentes en la presente causa,

dispóngase la citación por edictos del encausado Alcaraz Juan Domingo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-30031-22, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo ó, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 24/10/2022-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".- Lomas de Zamora.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4281 (I.P.P. N° 10-00-038326-21/00), seguida a JOEL ISAÍAS AYALA en orden al delito de violación de domicilio en concurso real con tenencia ilegal de estupefacientes, cítese y emplácese al nombrado Ayala (DNI 43.108.035, de nacionalidad argentina, nacido el día 05/05/2000, hijo de Efrain Humberto Ayala y de Juliana Valeria Nazaret), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar, tel./fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 24 de octubre del 2022.- En atención a lo emergente de la vista que antecede y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a Joel Isaiás Ayala mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Antonio Claudio Mele. Juez". Secretaria, 24 de octubre de 2022.-

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4209 (I.P.P. N° 10-01-003946-22/00), seguida a JONATHAN EDUARDO TREJO en orden al delito de Violación de Domicilio, Daño y Desobediencia en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplácese al nombrado Trejo (DNI 35.103.792, de nacionalidad argentina, nacido el día 26/06/1989, hijo de David Eduardo Trejo y de Claudia Beatriz Gómez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 24 de octubre del 2022.- Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden y no habiendo logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese a Jonathan Eduardo Trejo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico.- Fdo. Antonio Claudio Mele. Juez".- Secretaria, 24 de octubre de 2022.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a TORRES, PEDRO AGUSTÍN, sin apodos, soltero, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad N° 45.192.603, desocupado, nacido el 27 de enero de 2003 en Rafael Calzada, hijo de Juan Facundo Torres y de Elba María, con último domicilio conocido en la calle Piedrabuena N° 4759, de la localidad de San José, partido de Almirante Brown, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-020672-21 -registro interno N° 6777-, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 24 de octubre de 2022... dispóngase la citación por edictos del encausado Pedro Agustín Torres, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Pedro Agustín Torres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6777, seguida al nombrado en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2022, Andrea Bosí, Auxiliar Letrada.

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - La señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PARRAGUEZ KEVIN NAHUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-8013-22 (RI 9817/4), seguida al mismo en orden al delito de Encubrimiento Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 24 de octubre de 2022.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 12/10/2022, dispóngase la citación por edictos del encausado Parraguez Kevin Nahuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-8013-22, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Ramos Perea Andrea Viviana, Juez".

oct. 27 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, hace saber que en los autos caratulados "Achaval Diego Alejandro s/Quiebra (Pequeña)" expte. 52293, con fecha 04 de octubre de 2022, se ha decretado la quiebra de DIEGO ALEJANDRO ACHAVAL, DNI 36.747.153, CUIL 20-36747153-1, con domicilio real en calle 532 esq. 531 N° 1592, Barrio Villa Argentina, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Angela Elma Mileti, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificatorias, hasta el día 28 de febrero de 2023, de optarse por la verificación presencial, se efectuará en el domicilio procesal calle Lavalle 959, Quilmes, de lunes a viernes de 10 a 16 hs, previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, o a través del correo electrónico consulpiano@hotmail.com y/o celular 221-4817936; de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo pdf, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder, el pago del Arancel, se efectuará por transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta N° 2050-527052/9, CBU 0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 27 de abril de 2023 e informe general el día 29 de mayo de 2023.- Quilmes, octubre de 2022.

oct. 27 v. nov. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del doctor Pablo L. García Pazos, Secretaría a cargo de la doctora María Gabriela Ugalde, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Bakay Carlos Luis c/Asociación Israelita de Beneficencia y Socorros Mutuos Ezroh Hosp y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. N° SI-2086-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a ASOCIACION ISRAELITA SEJORODI HIJOS DE LA VERDAD y ASOCIACION COMUNIDAD ISRAELITA SEJORODI DE BS. AS. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. San Isidro, 4 de octubre de 2022.

oct. 28 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Unipersonal en el fuero de familia N° 9 Dpto. Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Godino Claudia Fabiana, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Jéssica Santillán, sito en la calle Jujuy esq. Colombia, 2° piso de la Localidad de San Justo en los autos "Salazar Vega Elizabeth Alejandra c/Toledo Walter Raul s/Divorcio Contradictorio" Expte. 30255 cita al Sr. TOLEDO WALTER RAÚL, DNI N° 25.837.415, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. (Arts. 145, 146, 147 y sgtes.).

oct. 28 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Oscar Juan Araoz, Juez, Secretaría Única a cargo de Rodrigo Pérez, sito en calle Güemes 1112 de la ciudad de Campana, Departamento Judicial de Zárate-Campana cita y emplaza a herederos y/o sucesores de CASTELLANO CLARA CATALINA y CASTELLANO FRANCISCO. De la acción que se deduce que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 679 del CPCC), traslado a los demandados por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme lo dispuesto por los Arts. 354 y 486 del cód. cit. Notifíquese. En el juicio caratulado: "Romitelli Daniel Armando c/Herederos y/o sucesores de Castellano Clara Catalina y de Castellano Francisco s/Usucapación" Expte. N° 4461. En Campana a los días del mes de septiembre de 2022. A tal fin, en tanto los accionados se tratan de personas inciertas, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C., cítese por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El diario de Escobar" de la ciudad de Escobar, a los herederos y/o sucesores de los Sres. Clara Catalina Castellano y Francisco Castellano y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos sito en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 2 de Abril S/N entre calles Pablo Lamberti y Cabo 1° Sullings, designado catastralmente como Circunscripción IX, Sección W, Manzana 144, Parcela 11 y 12, Partida Inmobiliaria N° 20.181 y 20.182, Superficie 854,20 m2, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. "Romitelli Daniel Armando c/Herederos y/o Sucesores de Castellano Clara Catalina y de Castellano Francisco s/Usucapación". Expte. 4461-04.

oct. 28 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Junín, sito en calle 25 de Mayo N° 172, a cargo del Dr. Guillermo Ortega, de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, y el Dr. Javier Bertolotti, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Belén Francioni, notifica que en los autos "Calleja, Daniela M. c/Prata, Vanesa y Otro s/Ind. por Despido" Expte. 22.418 se ha resuelto tener al Dr. Hector Osvaldo Pacífico, Dr. Fernando Gaston Pacífico y Dra. Analía Rolandi por renunciado el poder oportunamente otorgado por la actora, DANIELA MARTA CALLEJA, a la cual se intima para que dentro del término de diez días, comparezca por sí o por nuevo apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Junín, octubre de 2022.

oct. 28 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 cito en la calle Larroque N° 2450, piso 2do. de Banfield cita y emplaza a Herederos de JUAN BULACIO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Dávila N° 1501 de Llavallol, identificado catastralmente como Circ.: IX, Secc. D, Mza.: 12, Parc. 7, Dominio N° 2423/1974, Pda. Inmobiliaria 030-149245 del Partido de Lomas de Zamora (63), para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en autos "Alassia Monica Noemi c/Bulacio Juan y Sucesores s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación" Expte. 96183, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Pobres y Ausentes. Dr. Pablo Alberto Pizzo, Juez. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 28 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría N° 17 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 4° CABA, hace saber por dos días en los autos "CORIJUNIO S.A. S/Quiebra" (Exp. N° 5574/2018) que con fecha 18.10.22 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el art. 218. LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 19 de octubre de 2022. Claudio Marjanovic Telebak, Secretario.

oct. 28 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, en los autos "Huenuman Marcelo Ariel c/Fernandez Walter Matias y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (Exc. Estado)" Exp. 54260 cita y emplaza a FERNANDEZ WALTER MATIAS, DNI 41.337.428, y a MANGIONI LEANDRO DAVID, DNI 38.925.241, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos dentro del plazo de cinco (5) días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 25 de octubre de 2022.

oct. 28 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados: "Salas, Juan Martín y Salas, Matias José c/Henandez, Juan José Ezequiel y Buceta De Hernandez, Cristina Rosa s/Usucapión" Expte. 33872-18, cita a los herederos de CRISTINA ROSA BUCETA, Matrícula 5.638.457, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, 25 de octubre de 2022.

oct. 28 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, emplaza a los co-demandados y presuntos herederos: PEDRO LUCAS LESWICKYJ, DORA EMILIA LESWICKYJ y PARASKEWIA OKOTRUB y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis (Circunscripción IV Sección D Manzana 72, Parcela 15, Partida Inmobiliaria 070-119486).- sito en (070) el Partido La Matanza para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos "Ciarlo Antonio Lucio y Otros c/Lewickj Procopio s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expediente LM-49605-2017) a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 11 de octubre de 2022.

oct. 28 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Leandro Javier Rende; Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz; sito en Paraguay N° 2466, Piso 2°, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Domicilio Electrónico: tribtrab2-lm@jusbuenosaires.gov.ar; intima a los Posibles Herederos del co-demandado MIGUEL ELÍAS MARTÍNEZ, para que dentro del décimo día se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuar el juicio en Rebelría (Art. 12 y 63 Ley 11.653; Art. 43 y 53 del C.P.C.C.). San Justo, 14 de septiembre de 2022. Leandro Javier Rende, Juez.

oct. 28 v. oct. 31

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, en los autos caratulados "La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. c/Mojica Juliana s/Homologación de Convenio" (Exte. LM-27556-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los posibles herederos del causante CARLOS OMAR VILLALBA, DNI N° 14.948.144 para que dentro del término de diez días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de silencio de continuar las presentes actuaciones según su estado.

oct. 28 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5417 (I.P.P. N° 13-00-28964-18), seguida a JULIO CESAR PINOS, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2022. Autos Vistos: (...) Y Considerando:(...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 5417 seguida a Julio Cesar Pinos por el delito de Encubrimiento (art. 277 inc 1 ap. C del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II. Sobreseer total y definitivamente a Pinos Julio César, sin apodos, DNI 24.185.174, de estado divorciado, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina, nacido en San Francisco Solano, el día 8 de mayo del año 1.974 siendo su último domicilio conocido en la calle Berutti N° 2174 entre Ricardo Rojas y Marconi de la Ciudad y Partido de Quilmes, quien posee prontuario N° 882631 Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y prontuario N: O5412836, por el delito de Encubrimiento Simple (art 277 inciso 1° apartado "c" del C.P. y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III. Levantar la Averiguación de Paradero, dispuesta sobre el imputado Julio César Pinos. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reiniciencia. IV. Cúmplase con la notificación a Julio César Pinos, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial, A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen al nombrado. Regístrese, notifíquese de la presente resolución al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial a los domicilios electrónicos constituidos. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 28 v. nov. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 3 días al Sr. ANDRÉS GUASTAPAGLIA, DNI 30.693.361, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, caratulados "De Santis De Capoa Alessandra c/Guastapaglia Andrés s/Cuidado Personal", Expte. ZLI 34627-2019, bajo apercibimiento de continuar el trámite según su estado. Lincoln, 24 de octubre de 2021.

oct. 28 v. nov. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N° 16 Te/Fax Departamental La Plata -calle 54 N° 590, 5to

piso, of 501 LP, 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.aren Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-021312-19/00 caratulada prima facie "DOMINGUEZ MOLINA, BRIAN JAVIER s/Comisión de Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///-Plata, 21 de septiembre de 2020. Visto:... Considerando:... Resuelvo: 1. Desestimar las presentes actuaciones, de conformidad con lo normado por el Art. 290, 2do. párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales... [...]. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal". La Plata, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - En relación IPP N° 03-01002806-22/00, autos caratulados "Cordobes, Rodrigo Sebastián s/Hurto" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad (teléfono fax N° 02245-442148), a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria de la Dra. Agustina Franco, a efectos que proceda a publicar en forma gratuita edicto por el término de cinco días de conformidad con lo normado en el Artículo 129 del C.P.P. a fin de notificar lo resuelto en fecha 6 de octubre de 2022 en relación al joven CORDOBES, RODRIGO SEBASTIÁN con DNI N° 46.710.764 y PERSONA MAYOR RESPONSABLE con último domicilio conocido en la Calle Rene Favalaro N° 431 de la localidad de Pila Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, secretaria de la Dra. Agustina Franco, en autos caratulados "Cordobes, Rodrigo Sebastián s/Hurto" correspondiente a la IPP N° 03-01-002806-22/00 de trámite por ante este Juzgado, notifica a Cordobes, Rodrigo Sebastián con DNI N° 46.710.764 y Persona Mayor Responsable con último domicilio conocido en Calle René Favalaro N° 431 de la localidad de Pila que en fecha 6 de octubre de 2022 V.S. ha dispuesto "Dolores, 6 de octubre de 2022. Autos y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I) Declarar al menor Cordobes, Rodrigo Sebastián, DNI N° 46.710.764, nacido el día 18 de julio de 2005, con domicilio en calle René Favalaro N° 431 de la localidad de Pila, no punible por mediar causal de Inimputabilidad y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito Hurto Simple en la presente I.P.P. N° 03-01-002806-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II).- Notifíquese electrónicamente al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. III). Librese oficio a Comisaría para notificar al joven y mayor responsable. Regístrese. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1".

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Plata, 24 de octubre de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-03-000610-17/00, caratulada "Cabrera, Daniel Benjamin s/Lesiones Leves - Art.89" iniciada en fecha 02/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010964523 18/10/2022 7:54:50 a. m. - Resolución - Archivo art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010964523>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del C.P.P. II. Comuníquese en forma electrónica lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MURUAGA KARINA ROMINA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo. Smolinsky de Lacki Betina Judith, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. ". Rodriguez Alvarez Tomas Esteban, Auxiliar Letrado.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 26/9/2022 se decretó la quiebra de DAMIÁN EDUARDO GÓMEZ SANCHEZ, DNI 29.772.744, CUIL 20-29772744-4, con domicilio real en la calle 163 N° 844 entre 10 y 11 de Berisso, de la Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en la calle 51 N° 1018 6° D de la ciudad de La Plata. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (verificaciones.carsen@gmail) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlos al sistema. La documentación original debe estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado, debiendo ser puesta a disposición por el acreedor en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada por comunicación efectuada al correo electrónico denunciado. Los días martes a jueves en horario de 9 a 11 hs., previa concertación de cita telefónica a los números (011) 15 5573-5794, (0221) 425-5017 y (0221) 494-8807 los interesados podrán también evacuar consultas. Deberá acompañarse el comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles y que deberán ser depositados en la Cuenta: 4003-528185/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires CBU: 0140003803400352818576 Alias: COATI.GORRA.BIGOTE de titularidad de Miguel Carsen Pittaluga - CUIT 20-12945494-7. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 22 de diciembre de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10 de febrero de 2023. Presentación de informes individual y general los días 15 de marzo de 2023 y 4 de mayo de 2023 respectivamente. "Gomez Sanchez Damián Eduardo s/Quiebra (Pequeña)". La Plata, 24 de octubre de 2022. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a BARREIRO DELGADILLO ROQUE ERASMO en la causa N° 5726-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 95.423.769, con último domicilio en la calle Laprida N° 1471 del Destacamento de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente

causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)-, en el marco de la causa N° 5726-P que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Atento el estado de la presente causa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos conforme los distintos informes de Comisaría, por cuanto en los domicilio aportados no se encontraría residiendo el incuso Barreiro no corresponden a jurisdicción alguna; intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare rebelde (arts. 189 inc. 1°, 302 y sstes del C.P.P.)". Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaria, 20 de octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a CELSO GUZMAN DAVALOS ALVAREZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-19548-12 (n° interno 4546 ) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 4 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-19548-12 (n° interno 4546) seguida a Davalos Alvarez Celso Guzman por el delito de Abuso de Armas, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-19548-12 (n° interno 4546) respecto a Davalos Alvarez Celso Guzman a quien se le imputara el delito de Abuso de Armas, hecho presuntamente ocurrido el día 3 de abril de 2012 en la localidad de 9 de abril, partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76 ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Celso Guzman Davalos Alvarez, titular de DNI N° 94.490.116, de nacionalidad paraguayo, nacido el día 18 de marzo de 1993, en Paraguay, empleado, hijo de Celso Davalos Martinez y de Mercedes Alvarez, domiciliado en calle Elizalde y Corrientes N° 8037, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 2397164 , y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1349761 de la sección de AP , en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada."

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a FRANCISCO DANIEL BARBOZA PRIETO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-59996-15 (n° interno 5666 ) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal cuya resolución infra se transcribe: "///field, 25 de octubre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-59996-15 (N° interno 5666) seguida a Barboza Prieto Francisco Daniel en orden a los delitos de Tenencia de Arma de Uso Civil en Conc. Real con Tenencia de Estupefacientes para Consumo Personal. y Considerando: Que la presente causa trata un hecho de tenencia de arma de uso civil en concurso real con tenencia de estupefacientes presuntamente ocurrido el día 2 de octubre de 2015 en el partido de Lomas de zamora y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 12 de febrero de 2016, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que Habiéndose glosado los antecedentes del incausado, se corrió vista al Sr. Agente Fiscal, titular de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 7 Dptal. Dr. Cesar Walter Lucero, quien solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo l1 "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan unicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando este el día 2 de octubre de 2015, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Barboza Prieto Francisco Daniel por los delitos endiligados en estos obrados. Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y el Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Barboza Prieto Francisco Daniel (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Barboza Prieto Francisco Daniel en la presente causa N° 07-00-59996-15 (n° interno 5666) que se le sigue en orden de los delitos de tenencia de arma de uso civil en concurso real con tenencia de estupefacientes, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Barboza Prieto Francisco Daniel, titular de la cédula de identidad paraguaya N° 2.227.983, de nacionalidad Paraguaya, nacido el día 04 de octubre de 1976, en Coronel Bogado, Paraguay, hijo de Daniel Prieto y de Cayetana Barbosa, domiciliado en calle Manzana 1, casa N° 45, del Barrio Obrero, de la localidad de Villa Centenario, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3361832, y en la Sección

antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1448052 A.P, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III) Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado mediante edictos los cuales se publicaran en el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S Ante mi: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada." Banfield.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaria Unica a cargo de la Dra. María Cecilia Padrones, en autos caratulados "Rodriguez Miguel Ángel s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°10249/19) en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, procede a dar publicidad que por fallecimiento de Miguel Ángel Rodriguez se transmite el 50% del fondo de comercio que gira en plaza bajo la denominacion de fantasía "Organización Casablanca de Rodriguez Miguel Angel y Castaño Granados Enrique Luis", sito en Almafuerte 5504, Carapachay, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. a sus herederos MARCELO NICOLÁS RODRIGUEZ, AGUSTÍN LEANDRO RODRIGUEZ, y a la cónyuge supérstite LILIANA ADORACIÓN CASTAÑO. Reclamamos de ley en el mismo. San Isidro.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCELO DANIEL PASIK en causa nro. INC-17644-1 seguida a Infante Franco Kevin Ezequiel por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de octubre de 2022. .. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a Ingrese Datos del Imputado; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-2388-2019 (8120), "RUIZ, IGNACIO DAMIAN s/Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Ser Cometidas Contra Una Persona con la que se Mantiene Una Relación de Pareja y por Mediar Violencia de Género, Amenazas Simples (3 H) y Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Todo Ello en Concurso Real Entre Sí", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del D. Jud. de Junín - Bs. As., hace saber por cinco días que el 1° de septiembre de 2022 se ha decretado la quiebra de OMAR RAÚL SAMANA, con domicilio en Uruguay N° 760 de Los Toldos, Pdo. de General Viamonte; DNI M. 8581053; Síndico: Cr. Daniel Masaedo, 20 de Septiembre N° 68 de Junín; horario de lunes a viernes de 9 a 12 y de 17 a 19 hs.; ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 16 de Diciembre de 2022; el plazo para efectuar observaciones e impugnaciones vence el 30 de Diciembre de 2022, las que deberán presentarse ante la Sindicatura de autos. Fecha de presentación informe individual y general, días 3 de marzo de 2023 y 18 de Abril de 2023 respectivamente. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Samana Omar Raúl

s/Quiebra" - Expte. N° 6355-2021. 01/09/2022 16:02:39 - Bazzani Juan Atilio, Juez.

oct. 28 v. nov. 3

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 03/10/2022 se decretó la quiebra de CORONEL BRIAN, DNI 36.685.283, con domicilio en calle 62 N° 4183 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdora. C. Ludmila Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 19/12/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 06/03/2023. Presentación del Inf. Gral.: 08/05/2023. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$4.785, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 25 de octubre de 2022.

oct. 28 v. nov.3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Peralta Mariscal, en autos: "Abraham, Gustavo Ceferino c/Galería Talar S.A. s/Acciones derivadas de la Ley de Sociedades" (Expte. N° 32.002/2022), convoca a los Sres. Accionistas de Galería Talar S.A. a la Asamblea Judicial General Ordinaria a realizarse el día 14 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 2563, de la localidad de El Talar, Partido de Tigre, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Solicitar al Directorio las explicaciones y justificaciones de por qué no convocó desde que asumió su cargo - junio/2018- a las Asambleas Ordinarias Anuales, dentro de los primeros cuatro meses del cierre de su ejercicio, como lo ordena el Artículo Décimo Primero del Estatuto Societario - en las cuales debían presentarse y evaluarse la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo y la documentación complementaria necesaria, para su aprobación si correspondiere.
  - 2.- Controlar y evaluar el balance general, el estado de resultados, la distribución de ganancias, memoria y todas las medidas relativa a la gestión de la sociedad que surjan de los Libros Societarios y de cada uno de los documentos solicitados en el punto anterior.
  - 3.- Evaluar la actuación del Directorio, desde su designación hasta la fecha, para aprobar su gestión, o en caso de que así no fuera, y si hubiere causas que lo justificaren decidir sobre el eventual inicio de una Acción Societaria de Responsabilidad (art. 276 de la LS) a los efectos de reparar todo perjuicio que, por decisiones injustificadas y contrarias a la ley y al estatuto hayan afectado a esta sociedad y/o a sus socios.
  - 4.- Modificar la integración del directorio a los efectos de que ambos socios puedan integrarlo y la administración sea compartida. Proceder a la designación de nuevo directorio según lo prescripto en el Artículo Noveno del estatuto de Galería Talar S.A., y Art. 257 de la LS, habiéndose cumplido los tres ejercicios indicados en dicha cláusula como plazo de duración del mandato del actual Directorio.
  - 5.- Celebrar un acuerdo para societario que permita corregir el funcionamiento de los conflictos con la administración de la sociedad y que exista una forma programada de cumplimiento.
- Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. San Isidro, 27 de octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 3

POR 1 DÍA - La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9, Secretaría N° 2 a cargo del la Dra. Daniela Adduci, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "D.N.R. c/R.F.A. s/Divorcio (f)", expte. N° 4332/2020, hace saber al Sr. FERNANDO ALEJANDRO RAMOS, DNI 25.552.539 del inicio de la presente demanda y cíteselo para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y por un día en la página web del Poder Judicial, Ac. 14/18 del STJ. Hágase saber que la actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos.- Secretaría, 13 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado C. y C. de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Cobos, Nuria Isabel - Usucapación - Medidas Preparatorias para Usucapación" expte. N° 9798234 cita y emplaza a la Sra. NATIVIDAD HORTENCIA o MERCEDES HORTENCIA ARIAS por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para que en veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracc. de terreno ubicada en Villa Cabrera, Dpto. Capital, Córdoba, la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa LOTE "C", y mide Diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento.- Empadronada en la DGR bajo la Cta. N° 11-01-1595123/8.- Inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades en folio real por conversión en la Matrícula 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.-

1º v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juez Pelliza Palmes Mariano Eduardo, del Juz. Civ. Com. 1º Nom.- Sec. 2 - Jesus Maria, Secretaría a cargo de Scarafía María Andrea en los autos: "Díaz Nuñez, Francisco Antonio - Usucapación" Exp. 313238, ha dictado la siguiente resolución para ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de Córdoba: "Jesus Maria, 08/06/2022. Proveyendo a la presentación que antecede: Suscríbase el edicto acompañado. Téngase presente lo

manifestado. Declárese rebelde a los Sres. Manuel Ferradas; Boreto o Boretto Ángel Emilio, Sucesores de Emma Arminda o Armida o Arminidia Bonfiglio y el Sr. Sima Hecmurt Julios o Sima Helmut Julius. Notifíquese". Fdo.: Scarafia, María Andrea (Secretaria).

POR 1 DÍA - El Juez Pelliza Palmes Mariano Eduardo, del Juz. Civ. Com. 1º Nom.- Sec. 2 - Jesús María, Secretaría a cargo de Scarafia María Andrea en los autos: "DIAZ NUÑEZ, FRANCISCO ANTONIO - Usucapión" exp. 313238, ha dictado la siguiente resolución para ser publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de Córdoba: "Jesús María, 27/10/2021. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárase rebelde a Blanc o Blank Abraham; Fábregas Gisela o Gisella Rosa Augusta y De Vita; Aaron Aluzar o Eluzar o Eluzor Fuks. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado, en los términos del art. 113 inc. 3, apartado a) . Notifíquese." Fdo: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo (Juez); Scarafia, María Andrea (Secretaria).

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, Provincia de Buenos Aires, Presidencia a cargo de la Dr. Néstor Enrique Soria, en autos caratulados "Greco María Florencia c/El Auca S.R.L. y Otro/a s/Despido", Expte. N° 18.938, ha dispuesto citar a la co-demandada de autos "CEPEDA, ALESANDRA MARINA" DNI 23.588.442, para que en el plazo de once días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Con excepción de Pago que reglamenta a favor del actor el Art. 22 de la Ley 11.653. Gustavo A. Iacaruso. Secretario.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza a MARÍA LUZ OVIEDO, DNI 27.747.770 para que en el plazo de diez (10) días comparezca a contestar el traslado conferido y haga valer sus derechos en estos autos caratulados "Toarmina, Benicio s/Adopción de Integración" (expte. N° 68396), bajo apercibimiento de designar un/a Defensor/a Oficial para que la represente y proseguir el trámite sin su intervención (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.C.). Bahía Blanca, 13 de octubre de 2022.- Firmado: Betina L. Recamán Elfi, Auxiliar Letrada.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Alicia A. Ortolani, Sec. Única, Dto. Judicial San Isidro, Pcia. de B. Aires, en autos "ASTARSA s/Quiebra s/Incid. de 7ma. Distrib. Complementaria de Fondos", pone en conocimiento de los Sres. acreedores y demás interesados que se ha dispuesto el pago de sus acreencias, conforme proyecto de distribución presentado por la Sindicatura. San Isidro, 20/10/2022.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento 32 de la misma ciudad, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Doctora Elvira Germano, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauro F. Tettamanti, en los autos caratulados "Arruti Marina Karina c/Grupo Has Distribuciones S.A. y Otros s/Despido", expte. número: 31676, notifica al demandado LAUREANO BALTAZAR HEIT el traslado de la acción dispuesto en fecha 14/10/2020 para que comparezca a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento para que lo represente.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita para que en el término de diez (10) se presenten en autos los herederos de la Sra. JOSEFA MUSMECI Y GALANTE y del Sr. SERAFINO MUSMECI Y GALANTE, a hacer valer sus derechos como así tambien de quien invocare derechos sobre el inmueble objeto de autos sito en calle Rondeau 819 de Mar del Plata, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 25-b, Parcela 8, Partida 33.201, Subparcela 00-03, Matrícula 570 de General Pueyrredón (45) Partida 045 033201-1, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Rola Gonzalez, Katherine Stephanie y Otro c/Rola, Adrian Patricio s/Alimentos" expte. N° 65.470 cita al demandado ADRIAN PATRICIO ROLA con DNI N° 21.790.050, para que en el plazo de ocho días comparezca a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Punta Alta, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Cespedes Nair Soledad c/Gasparrini Teresa Alejandra y otro/a s/Despido" (Exp. N° 70484), cita por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de GASPARRINI TERESA ALEJANDRA, DNI N° 14.561.228 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 43 CPC y 63 de la Ley 11.653). Se deja constancia que la parte actora litiga con el beneficio de pobreza que le otorga la ley del fuero (art. 22 Ley 11653). Mar del Plata, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en la Avda. Savio N° 182 de la ciudad de San Nicolás, a cargo del Dr. Miguel Angel Cornelli, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo Ragolía ha dispuesto notificarle por este medio a la Sra. PILMAIQUEN PIRE ROA, DNI 36.118.004, que en los autos: "M.R.G.F.J. s/Abrijo", expte. N° 47.124, se han dictado las siguientes resoluciones judiciales; "San Nicolás 20 de octubre de 2022: Atento a que no existe constancia positiva de la notificación a la Sra. Pilmaiquen Pire Roa , de la resolución de fecha 22/2/22, ordénese su notificación mediante publicación de edictos por dos días , en el Boletín Oficial y en un diario local (Art. 145 y sig. del CPCC), dejándose reservada la identidad del niño en dicha publicación.- Habilítense días y horas inhábiles".- Firmado: Miguel Angel Cornelli - Juez de Familia - "San Nicolás, 22 de febrero de 2022.- ... Resuelvo: Primero: Declarar que el niño G. F. J. M. R. (DNI 56.855.820) nacido el día 05/04/2018 , hijo de el Sr. Gerónimo Facundo Maximiliano Miga (DNI

33.904.372) y Sra. Pilmaiquen Pire Roa (DNI 36.118.004), se encuentra en estado de abandono y por lo tanto en situación de adoptabilidad. Ello, sin perjuicio de resguardar el contacto con su familia de origen, si así deviniera conveniente al interés superior del niño. Segundo: Comunicar la presente al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción (art.609 inc. b) del C:Cy C ) a fin de la remisión a este Juzgado de un listado de los legajos de aspirantes a guarda con fines de adopción. Notifíquese a los progenitores (art. 135 inc 12 CPCC) , a los Servicios Zonal y Local respectivamente, al Hogar Nuestra Sra. del Pilar de Capitán Sarmiento mediante oficio; y a la Sra. Asesora de Incapaces de forma automatizada. Regístrese.- Fdo. María Alejandra Sivori - Jueza de Familia - Por Licencia de su Titular - Se requiere que la publicación del Edicto Judicial se realice sin cargo alguno, atento a que se trata de proteger de los derechos de una niña, asistidas por distintos organismos públicos, sin patrocinio letrado particular y no contando con medios para afrontar los gastos que implican la publicación.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, sito en calle Italia N° 453 de la misma ciudad, cita y emplaza a PEDRA MARIA DE LA PAZ MALLO, OSVALDO ANDRES SALINAS y EMMA ELVIRA LONGUI, a sus herederos -si los hubiere-, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación al bien ubicado en el barrio denominado como Salinas de la ciudad de San Miguel del Monte, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I Sección C Chacra 70, Manzana 180 , Parcela 11; matrículas 10737, partida 073-6889. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, "Perez Romina Solange c/Salinas de Mallo Asdrubal Ventura y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, 2022.-

oct. 31 v. nov. 1º

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, en autos caratulados "Diaz Gustavo Javier y Otro/a c/Sucesores de Fischman Juan Floro s/Prescripción Adquisitiva Larga" (expte. 58.858), sito calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, cita a herederos de FISCHMAN JUAN FLORO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle 527 N° 2625 de Quequén, partido de Necochea, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. XIV, Sec. B, Manz. 171, Parc. 7 Partida inmobiliaria 076-86775, Matrícula Nro. 218/1947 (Lobería), a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza dentro del plazo de 10 días para que comparezca ROMERO ROXANA ANGELA, DNI 29.695.606, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Pombo Benicio Ciro y Otro/a s/Guarda a Parientes" expte. N° 33647, que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona bajo apercibimiento de resolver las presentes con las constancias de autos. Avellaneda, 24 de octubre del 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza dentro del plazo de 10 días para que comparezca RAUL EZEQUIEL POMBO, DNI 28.213.739, a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados: "Pombo Benicio Ciro y Otro/a s/Guarda a Parientes" expte. N° 33647, que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 1 de Avellaneda-Lanús, a cargo de la Dra. María Cristina Gómez Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Soledad Barbona bajo apercibimiento de resolver las presentes con las constancias de autos. Avellaneda, 24 de octubre del 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, piso 2º, de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana del Río, Secretaría a mi cargo, en el marco de los autos caratulados "Graneros Nahuel Maximiliano s/Abrigo" expte. N° 69178 en los que se notifica a la MELINA ELIZABETH JUAREZ que deberá comparecer por ante este Juzgado a estar a derecho, con patrocinio letrado (abogado de confianza o de carecer medios por defensoría civil) dentro de los 5 días de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada e disponer sin más la adoptabilidad del niño G.N.M. Los mismos deberán ser publicados exentos de pago en el Boletín Oficial y en el Diario "Vida de Lanús", por el término de tres días.- Fdo.: Dra. Roxana Del Río, Jueza.- Lomas de Zamora, fecha de firma electrónica.-

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 de La Plata notifica a la Sra. RUIZ DIAZ CAMILA SOLEDAD, DNI N° 41.799.590 la siguiente resolución, dictada en los autos: "R.A.C. s/Abrigo": La Plata, 25 de octubre de 2022 .... Resuelvo: 1) Excusarme irremediamente de entender en los presentes (arg. art. 30 y 17 C.P.C.C.) y su conexo acumulado (legajo de apelación) en trámite por ante este mismo Juzgado.- 2) Comunicar a la Receptoría General de Expedientes a los fines de la reasignación al Juzgado de Familia que corresponda intervenir por sorteo.- 3) Informado que sea el Juzgado asignado procedase a la radicación electrónica respectiva. Regístrese.- Notifíquese Ac. 4039/21 S.C.B.A y a la Sra. Ruiz Diaz Camila Soledad, DNI N° 41.799.590 ante lo que resulta de las notificaciones negativas obrantes en autos y la pérdida de contacto denunciada por la letrada de la misma (UFD N° 5) , a efectos de notificar la parte resolutive de la sentencia dictada en autos en el día de la fecha, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días. Al efecto, hágase constar la prescripción del art. 298 inc 5 del Cód Fiscal, a los fines de la exención respecto del pago para tal publicación.- Asimismo, en idénticos términos, publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber: diario "El Día", por el transcurso de tres días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional. Oficiese al área de Prensa de la SCBA (art. 146 C.P.C.C.)- " Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.-

oct. 31 v. nov. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a BERRETA MIGUEL ANGEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: Argentina, DNI 33928218, hijo de Aragon Blanca Isabel, y de Berreta Miguel Angel, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: Calle Benavente N° 965 Florencio Varela, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-2229-20, causa registro interno N° 7063, seguida a Berreta Miguel Angel, en orden al delito de encubrimiento cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 25 de octubre de 2022.-Téngase presente lo informado por el Sr. Actuario y en virtud de que las actuaciones que anteceden resulta informadas sobre el domicilio sindicado por el imputado Barreta, requiera a la Cámara nacional Electoral el ultimo domicilio aportado por el mismo. Sin perjuicio de ello, ya que el domicilio informado coincide con el aportado en autos, cítese al inculso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a WALTER JULIAN CORDOBA en la I.P.P. N° PP-07-03-013123-18/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-013123-18/00 (UFlyJ N° 2 Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 43 con fecha 1° de noviembre de 2018 se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Walter Julian Cordoba, por el plazo de un año y seis meses, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron.(...) (...) Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Walter Julian Cordoba, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de resistencia a la autoridad, por el cual fuere formalmente imputado. (...) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez."

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA MATIAS EZEQUIEL, poseedor del DNI N° 36.237.313; nacido el 24/05/1990 en Monte Grande, hijo de Marcelo Nicolas Medina y de Isabel Serrano, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 0703-19385-2100 (Registro Interno N° 9635), caratulada "Medina Matias Ezequiel s/Lesiones Leves y Coacción Calificada". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 25 de octubre de 2022.- En atención a lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GIMENEZ SERGIO DANIEL, poseedor del DNI N° 28993799, nacido el 09/11/1981 en Misiones, hijo de Basilio Daniel Gimenez y de Silvero Elisa; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0704-7639-19 (Registro Interno N° 8726) caratulada "Gimenez Sergio Miguel s/Encubrimiento", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, fecha de firma digital.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri notificar a SERGIO GASTON MARTINEZ, en la causa 07-00-33145-19/00 /00 (interno 7131), seguida a Sergio Gaston Martinez por el delito de "Lesiones Leves, Violación de Domicilio y Agresión con Arma, Todo Ello en Concurso Real", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: //field, 26 de octubre de 2022. Resuelvo: I) Revócase la rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Sergio Gaston Martinez. (artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Sergio Gaston Martinez, en la presente causa N° 07-00-33145-19/00 (N° interno 7131) que se le sigue en orden al delito de violación de domicilio, lesiones leves y agresión con arma, todo ello, en concurso real, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Sergio Gaston Martinez, DNI N° 32.522.271, nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 27 de junio de 1986 en C.A.B.A. ocupación albañil, hijo de Norma Martinez y de Ruben Omar Contrera, domiciliado en la calle Retiro N° 2492 en Adrogué, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4116128 y antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires N° 1563126 AP y en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de

edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto libérese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo: Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado".- Banfield, 26 de octubre 2022.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - En causa N° 1006/2018, IPP N° 03-03-000381-14/00 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Cameroni Ruben Darío, Russo Octavio Julián s/Lesiones Culposas Graves", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado RUSSO OCTAVIO JULIÁN, cuyo último domicilio conocido era en calle Carabobo N° 925 de la localidad de Ituzaingó, Pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de noviembre de 2021.- Autos Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.-Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente Causa N° 1006/2018 e IPP N° 03-03-000381-14/00 y en consecuencia Sobreseer Totalmente a ... y a Russo Octavio Julián, titular de DNI N° 23.995.630, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Graves Culposas", previsto y penado en el Art. 94 en relación al 90 del C.P. -Arts. 62 y 67 del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese. Jorge Agustín Martínez Mollard -Juez.- Ante mí: Florencia Doumic. Secretaria. Dolores. Juzgado Correccional N° 2.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 4 Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 26/09/22 Expte. 30508 se decretó la quiebra de LAPETINA IVO DAMIÁN (DNI 41.717.575) con domicilio en calle 25 de Mayo e/Lamadrid y Las Heras S/N de Miramar. Síndico designado C.P. Amneris Araceli Di Matteo y Garcia, con domicilio en calle Alberti Nro. 2666 1ro. A de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el día 03/02/2023 en formato pdf a la casilla de correo electrónico de la sindicatura: sindicaturadimatteo@gmail.com y en dicho domicilio, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs. Pago de arancel en CBU 00700788 30004023947147. Fecha informe individual 20/03/23 y general 05/05/23. Se prohíben hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se ordena a quienes posean bienes del fallido los entreguen a la síndico.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1319/19 - IPP. N° 03-02-113-15 "Maldonado Leonardo Martín s/Robo en grado de Tentativa Sacchetti Fanian Daniel - Flagrancia -", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor MALDONADO LEONARDO MARTÍN, DNI 39388506, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Baradero Nro. 1863 Lomas De Zamora, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de julio de 2021.- Autos Y Vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada con fecha 5 de febrero de 2020, practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta a Maldonado Leonardo Martín y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (arts. 500, 530 y conchs. del C.P.P. Ley 11.922)."- Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Maldonado Leonardo Martín, fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 5 de febrero de 2020, como autor penalmente responsable en los términos del artículo 45 del Código Penal del delito de Robo en grado de Tentativa, previsto y penado en el Artículo 164 y 42 del Código Penal, ocurrido el 1 de enero de 2015 en la localidad de San Bernardo, Provincia de Buenos Aires, a la Pena de quince (15) días de Prisión de Ejecución Condicional y pago de Costas Procesales, la que quedó firme y consentida el 15 de julio de 2021. Segundo: Que en consecuencia los plazos contemplados en el artículo 27 del Código Penal, de cuatro, ocho y diez años, vencerán el día cinco (5) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024); el día cinco (5) de febrero del año dos mil veintiocho (2028) y el día cinco (5) de febrero del año dos mil treinta (2030); respectivamente. Por último destaco que Maldonado Leonardo Martín permaneció detenido en el marco de la presente causa desde el día 11 de enero de 2015 hasta el día 12 de enero de 2015. Tercero: Asimismo informo a V.S. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total de un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), corresponde abonar al obligado al pago Maldonado Leonardo Martin la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), conforme lo establecido en los Artículos 4 de la Ley 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial 15.226.- Es cuanto debo informar a V.S.- Secretaría, Dolores, 16 de Julio de 2021.- Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 departamental. "Dolores, 19 de Julio de 2021. Autos Y Vistos: Atento el cómputo de pena y liquidación de costas practicadas por la Señora Actuaría precedentemente, apruébase el mismo.- Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4 de la Ley 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.226, dispónese trabar Embargo Preventivo en los bienes de Maldonado Leonardo Martín, hasta cubrir la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial y al condenado Maldonado, librándose el correspondiente oficio a la Comisaría Distrital Noroeste 6ta., Villa Celina, La Matanza". Dr. Emiliano Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de Octubre de 2022. Autos Y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Maldonado Leonardo Martín, provenientes de la Comisaría de Villa Celina, La Matanza y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo del cómputo de pena; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental,

tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N.º 447/22 - IPP N.º 03-03-419-22 "Aguero Josue Lucas Emanuel s/Hurto Simple en Grado de Tentativa a Navarro Cristian Maximiliano en Pinamar - Flagrancia", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única interinamente a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N.º 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado AGUERO JOSUE LUCAS EMANUEL, DNI 38509358, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Avenida Bunge Pinamar e/Simbad El Marino y Marco Polo (casilla situada en la vereda), de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 21 de octubre de 2022.- Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: 1.- Sobreser en forma total al imputado Josue Lucas Emanuel Aguero, DNI N.º 38.509.358, ni apodos, argentino, instruido, vendedor ambulante, nacido el 19/09/1994 en San Miguel de Tucumán, en la presente causa N.º 447/2022, por el delito de hurto simple (Art. 162 del Código Penal) que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, por mediar desistimiento Fiscal (Arts. 6, 321, 323 inc. 3º, 324, 327, 341 y 368 in fine del C.P.P., art. 59 inc. 6º del C.P y art. 20 y ccs. de la Ley 13.433, sin costas (Arts. 530, 533 y concs. C.P.P.).- Regístrese. Notifíquese. Firme el presente practíquense las comunicaciones de Ley y comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías Departamental dándose cumplimiento con el art. 22 de la Acordada N.º 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente archívese.- Fdo. Dr. Emiliano Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N.º 1 Departamental.- Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado Correccional N.º 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, octubre de 2022.- Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Aguero Josue Lucas Emanuel, provenientes de la Comisaría de Pinamar y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada con fecha 21 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y a la Defensora Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N.º 1 Departamental.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N.º 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CAMPOS CARLOS ADOLFO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N.º 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N.º 25507-19 (RI 8744/4), seguida al mismo en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 17/10/2022 dispóngase la citación por edictos del encausado Campos Carlos Adolfo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N.º 25507-19 (RI 8744/4), seguida al nombrado en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 26/10/2022-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".- Lomas de Zamora.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI N.º 16 te./fax Departamental La Plata -calle 54 N.º 590, 5to piso, of. 501 LP, 0221-4103835/6 - mail ufij16.jp@mpba.gov.aren Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-036762-19/00 caratulada prima facie "Cabrera Eduardo Julian y Otros s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N.º 2 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos el domicilio y/o posibilidad material para notificar al Sr. CABRERA EDUARDO JULIAN, publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-//Plata, 13 de septiembre de 2021. Visto: La presente IPP PP-06-00-036762-19/00, iniciada con fecha 30/8/19 y; Considerando: Que la presente IPP [...] Resuelvo: 1- Por no poder proceder desestimar las presentes actuaciones, conforme el artículo 290 segundo párrafo del CPP" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "utsupra" Saludo a Ud., atentamente.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Plata, octubre de 2022.- Autos y Vistos: La presente I.P.P. N.º PP-06-00-008379-21/00, caratulada "s/Amenazas". Y Considerando. Que de las constancias obrantes en la presente, surge que no se ha podido dar con el paradero actual de la denunciante de autos resultando imprescindible contar con la misma para la prosecución de la presente. Asimismo, teniendo en consideración que desde la fecha de inicio de los presentes obrados no se han obtenido elementos de prueba que permitan tener por acreditada la materialidad ilícita del hecho investigado, no siendo objetivamente razonable la incorporación de nuevos elementos de cargo, atento el tiempo transcurrido; es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a CORINA FERNANDA CEJAS, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. ...Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata."

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, sito en 10 de Septiembre de 1861 y Larroque, 1er. piso de la ciudad de Banfield, comunica que con fecha 18/10/2022 se decretó la quiebra de DAIANA GLORIA STEFANI LOCATELLI, DNI 35.998.777, con domicilio en real en calle Pedro Echague N.º 296 de la localidad de Malvinas Argentinas, partido de Alte. Brown, señalándose el día 13 de marzo de 2023 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico Héctor Ricardo Martínez, quien ha fijado como vía para la verificación de créditos su correo electrónico hrmplusb@yahoo.com, en virtud de resultar persona de riesgo frente al Covid19. Fijándose los días 25 de abril de 2023 y 08 de mayo de 2023, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Los acreedores deberán tomar contacto previamente a presentar las insinuaciones, al teléfono 4942-4142 o al correo hrmconcursos@yahoo.com.ar. Posteriormente, deberán

enviar a la casilla de correo electrónico hrmplusb@yahoo.com los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato pdf copia íntegra de la documentación que funda su pretensión LCQ y demás documentación que se encuentra descripta en el protocolo referido supra, compulsándose la causa por MEV, Portal de Notificaciones electrónicas o donde fuere, de donde se desprende en su foja 25 la modalidad sugerida por el síndico y aceptada por S.S.. Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico (en idéntica modalidad referida supra, al correo electrónico hrmplusb@yahoo.com) dentro del término de cinco días (Art. 88 Inc. 3º LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndosele saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (Art. 88 inc. 5º LC). La presente publicación se efectuará sin necesidad previo pago, sin perjuicio de asignarse los fondos correspondientes cuando los hubiere (art. 89, Ley 24.522). Lomas de Zamora.- Mónica A. Verderame, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Diaz Rocio Celeste s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 99.292, con fecha 30 de agosto de 2022 se ha decretado la quiebra de ROCIO CELESTE DIAZ, DNI N° 38.363.865, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Cecilia Laura Philipps con domicilio constituido en calle Dorrego 575 de Trenque Lauquen, abierta al público los días de lunes a viernes de 8:30 a 12:00 y de 17:30 a 19:00 Hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 16 de diciembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1ro. de marzo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 29 de marzo de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Trenque Lauquen, 24 de octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, en IPP N° 03-02-6821-22, autos caratulados "Benjamín Ian Alvarez Trovato, Angus Diego Abel Ponce, Axel Zahir Ponce s/Hurto Simple", y de trámite por ante este Juzgado, notifica a: a) ANGUS DIEGO ABEL PONCE, nacido el 3 de mayo de 2008, Argentino, con DNI N° 48.577.099 con domicilio en calle 10 N° 126 de la localidad de Las Toninas, b)- AXEL ZAHIR PONCE con DNI N° 51.174.265 nacido el 19 de junio de 2009, Argentino, con domicilio en calle 10 N° 867 de la localidad de Costa del Este, c).- BENJAMIN IAN ALVAREZ TROVATO nacido el 27 de diciembre de 2007, Argentino, con DNI N° 49.178.751, con domicilio en Costanera 351 de Costa del Este del resolutorio que V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1º).- Sobreseer definitivamente a: a) Angus Diego Abel Ponce, nacido el 3 de mayo de 2008, Argentino, con DNI N° 48.577.099 con domicilio en calle 10 N° 126 de la localidad de Las Toninas, b)- Axel Zahir Ponce con DNI N° 51.174.265 nacido el 19 de junio de 2009, Argentino, con domicilio en calle 10 N° 867 de la localidad de Costa Del Este, c)- Benjamin Ian Alvarez Trovato nacido el 27 de diciembre de 2007, Argentino, con DNI N° 49.178.751, con domicilio en Costanera 351 de Costa del Este en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como hurto simple por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Librese oficio a comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Dolores.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a DIAZ CESAR JOAQUIN, DNI N° 42.294.157, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-167-2021 - 7683 - "Diaz Cesar Joaquin s/Desobediencia", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Diaz Cesar Joaquin bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CECILIA GRACIELA MARTINEZ, DNI N° 28252741, con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Granada N°1267 Nueve de Julio o Almafuerde N° 895, hija de Silvia Amelia San Julian y de Luis Adolfo Martinez, con fecha de nacimiento 06/05/1980; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue N° ME-1262-2022-5433 caratulada "Martinez Cecilia Graciela, Martinez Julieta Antonella s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma, Desobediencia a un Mandato Judicial y Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-011252-2100)". Conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 25 de octubre de 2022. Atento a lo informado por la autoridad policial a fs. 147 y 154, y cítese por cinco días la encausada Cecilia Graciela Martinez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).- A tal fin librese oficio de estilo.- Notifíquese.- Fdo. Dr. María teresa Bomaggio. Juez Correccional".

oct. 31 v. nov. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCELO DANIEL GODOY, DNI N° 28.288.610, domiciliado en calle 19 N° 272 de Chivilcoy (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1348-2020 (9232), "Godoy Coronel, Marcelo Daniel s/Abuso Sexual", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

oct. 31 v. nov. 4

POR 10 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Cardozo Rosana Alejandra c/Lupani Jose y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" exp. N° LP-34174-2021. Se ha resuelto, cítese a los presuntos herederos de LUPANI GABRIEL FRANCISCO ALBERTO y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos identificado catastralmente como Cir. III, Sec. A, Chacra 26, Manz. 26 aa, e inscripto el dominio en Matrícula (055) 181.762 de La Plata mediante edictos por diez días en el Boletín Oficial y en el diario "El Día" de La Plata para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 y 681 del CPCC).- Alfredo Aníbal Villata. Juez.

oct. 31 v. nov. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Lincoln, del Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Valle, Ignacio Tomas. Juez, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de quince días hábiles contados desde la última publicación, al cambio de nombre, en los autos caratulados, "Brambilla Escalada Luis Alberto y Otro s/Rectificación de Partidas". Lincoln, 12 de octubre de 2022.

1º v. oct. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, sede Ituzaingó del Departamento Judicial Morón a cargo de la Doctora Veronica Cecilia Nuñez, Secretaria a cargo del doctor Dr. César Hugo Santillán cita y emplaza a todos los que pudieran formular oposición del pedido de cambio de apellido de LUCA SEBASTIAN DELALOYE TOLOZA por edictos, que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. Morón, 2022.

1º v. oct. 31

POR 1 DÍA - En los autos caratulados "Castillo Claudia c/Ravelo Mario Ernesto s/Cambio de Nombre" exp. LP 56160-202 que tramitan ante el Juzgado de Familia N° 7 de La Plata, Secretaría Única a cargo de Dra. Mariana Angélica Fabbricatore y Dra. Mariana Clarisa Montes Araujo, solicita el cambio de nombre por el de RAVELO CASTILLO MORENA, a los efectos legales se efectúan publicaciones de ley. La Plata, septiembre de 2022.

2º v. oct. 31

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CALECA, DNI 93.440.468.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASSIF LAURA, LC 2.798.784.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 correspondiente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ARTURO CARLOS ANAYA, DNI 4.200.308, para que lo acrediten dentro de los treinta días de publicado el presente. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN DOMINGO CAMPELO. Bahía Blanca.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BERNARDO LEZCANO y HILDA ESTHER PEREZ. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MARGARITA TUMINE. Bahía Blanca.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENSIA REGUILON. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO ALBERTO VARELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA RAMONA CALVEIRA y NICODEMO FURFARO. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA EVANGELISTA GUARDIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO CABRERA. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sede Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMEN CALVO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2022. Dra. Raquel Negri. Juez.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sede Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TREROTOLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022. Dra. Raquel Negri. Juez.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ARMANDO BADIAS y MONICA BEATRIZ LEZCANO. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA SAGRERA ANDREU. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NORBERTO DANIEL MEIRE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022. Dr. Mariano P. Santos. Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSON MARIA INES. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 3 Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor ORLANDO MIGUEL DE LA VEGA. Pergamino, octubre de 2022. María Clara Parodi. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RICARDO OSCAR BONACALZA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de CUENCA FERNANDO ANDRÉS. Morón, 26 de septiembre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don COSTANTINI ARMANDO JOSÉ.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUÍS BOSCARDIN. Bahía Blanca, octubre de 2022. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BORKOWSKI, DNI 10.396.333. Quilmes, agosto de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don JUAN JOSE AMATO, Don VICENTE AMATO y Doña MARIA DI TELLA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAREZ EDGAR ORLANDO.

Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de Quilmes a cargo de Juez Dr. Fernando Sarries cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA TYRCZYK y/o LUCIANA TYRCZYK y/o LUCIA TYRCZYK DE NOVAK y/o LUCIENNE TYRCZYK, DNI CIPF 4.027.164 y de ALEJANDRO NOWAK y/o ALEX NOWAK. Quilmes, octubre 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZARDO ELSA ISABEL, DNI 5.632.215. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ GIAIMO, DNI F 4.769.275. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBERIA ZULEMA LUENGO. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEANDRO ALBERTO VALLEJOS. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO HERNANDEZ. General Lavalle, 9 de agosto de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS TRENTIN y DELIA ROSA MUROLAS. General Lavalle, 14 de octubre de 2022. Lopez Juan Manuel. Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STEMPELET LAURA ANGELICA, DNI 14.770.747. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALES OMAR EMIR, DNI M 5.371.623. Tres Arroyos, 31 de mayo de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA GARCIA y MIGUEL SALVADOR NOVELL. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELLO PEDRO, SAMBUNJAK LEONOR, CUELLO NILDO RAMON y VILLALVA EMMA JULIANA. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, a los 24 días del mes de octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JORGE GYSELINK. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA DELIA RAPACCHI. Arrecifes.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO SALOMÓN BROITMAN, DNI. 5.108.733. La Plata, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Leandro N. Alem (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS PANICHELLI. Vedia, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHETTI DOMINGO ANTONIO. La Plata, 24 de octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANITA CARVAJAL DELGADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEMMA SIRA COLLEONI TROSSERO. Bahía Blanca, octubre de 2022. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA HERLEIN. Coronel Suárez, 26 de septiembre de 2.022. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTER BLANCO, DNI F 5.416.933. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de UMBERTO EUSEBIO ALIBERTI y ELSA ÉLIDA CUTA SUAREZ. Coronel Suárez. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIO CECILIO DUBOIS. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN MANUEL VARELA, ROSA MERCEDES CONTI BOFARUL y NILDA MIRIAM ALICIA VARELA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGU DE TOMASO LUIS GONZALO. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 3, Sec. Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE MABEL ISANI ASTIZ. Dra. Silvia Andrea Bonifazzi. Secretario. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS AGÜERO. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ARMANDO DI GIULIO y OFELIA VICTORIA REYES. San Isidro, octubre de 2022.

oct. 27 v. oct. 31

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de VECCHIETTI SEBASTIAN SILVIO, DNI 22.943.477. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda- Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KAPLANSKY JULIO. Lanús, 13 de octubre del año 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO DEL DUCA. Morón, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial No. 9, Secretaría Única, Departamento Judicial San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRÉS FERNANDO AGUSTIN, DNI 5.573.415. General San Martín, 25 de octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO ARZOZ. Tres Arroyos, octubre de 2022. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO LEDESMA. Tres Arroyos, octubre 2022. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI LUCA ELSIE ETHEL, DNI F 2.433.114. Tres Arroyos, 21 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Necochea cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IEMA ROSAS, a los fines de que hagan valer sus eventuales derechos en los autos "Rosas Iema s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 6973-2022. Lobería, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única Localidad La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORGADE de MANCUSO CARMEN, CIBA 03.809.328. La Plata, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINA CASTILLO y/o FAUSTINA CASTILLO DE FERNANDEZ. La Plata, 21 de octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICKLI ROBERTO CARLOS. Quilmes.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. TARRAGO FLORENCIO ANDRES y la SRA. TRELLES INES, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Baradero, 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS DIAZ, autos "Diaz Victor Luis s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72470. Dolores, 21 octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FARÍAS. Lobos, 25 de octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURGOS ANGEL RENE, DNI M 5.368.123 y CACERES CELINA HAYDEE, DNI F 3.799.798. Azul, 24 de agosto de 2022. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña BONIFACIA RUIZ, DNI 1.913.341 y Don RAMON AUGUSTO GIMENEZ, DNI 7.421.564. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Finos Jorge Emilio Walter s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 77604 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINOS JORGE EMILIO WALTER. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de la ciudad de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO DANIEL MORALES. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Leiva Osvaldo Mario s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 77.619 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA OSVALDO MARIO. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZAPATA LAURA ALINA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Montoto Martha Ana y Otro/a s/Sucesiones Ab-Intestato", Expte. 87478 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTHA ANA MONTOTO y Don JUAN MARTIN MONTOTO. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de MONTERO JUAN CARLOS, para que se presenten en autos caratulados "Montero Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 86.660. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Lomas de Zamora N° 1 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DE ESCALADA JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARIÑA LUIS MARIA. Lomas de Zamora, octubre del año 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA ESTHER MOHNNEN y de RUBEN OSCAR TAROTELLI. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO VALDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conforme lo dispuesto en el Artículo 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y el Artículo 734º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA PAUL. Lomas de Zamora, 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY SUSANA RUIZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HORACIO ARZOZ.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO LEDESMA. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO SABATINI. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CORVINO ÁNGEL MATÍAS con DNI M N° 4.674.780. San Pedro, a los días del mes de octubre del 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro a cargo del Juez Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados GARCIA NELIDA ZULEMA, para que en el termino de 30 días lo acrediten en los autos caratulados "Garcia, Nelida Zulema s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SUC - 868 - 22. San Pedro, 24 de octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ALFREDO GAGLIARDI. San Pedro, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPALLA GRACIELA LEONOR. San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA OFELIA CERIOTTI. San Nicolás, 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VINCENT ÁNGEL FRANCISCO, DNI M 5.306.016. Dolores, 17 de octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUSSA SERGIO DANIEL. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRONOTTI AYNETO ESTHER MARIA. Bahía Blanca, octubre del 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

oct. 28 v. nov. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO VALDERREY. Tandil, 25 de octubre de 2022. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURKENSTOCK HAAS BRUSINA. Tandil, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JACINTA NELLY ISASA, DNI 3.856.708.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA OFELIA SILVANI. Belén de Escobar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SCHIAFFINO. Belén de Escobar, 25 de octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA CELINA DIAZ. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ETHEL CABRERA. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANALIA INZAUSTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BAYONES y MARIA FLORA LUQUIN.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULMA ESTER FERNANDEZ, DNI F 5.678.106. Azul.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO HILARIO SILVA, DNI 5.379.506. Azul, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALZAMENDI ELISIA MARTA, DNI F 551.419. Azul, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ GERARDO RAUL, DNI 13.891.676. Azul, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores ROUGER MARIO RESTITUTO. Bahía Blanca, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA FRESIA ITURRIETA. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA GUERRERO. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca en los autos caratulados "Milin Ivan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109649 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILIN IVAN y/o MILIN JUAN y VALLEJO LUCIA y/o VALLEJOS LUCIA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ALBERTO ZARO. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DABALIONI PEDRO VICENTE. Bahía Blanca, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA ANTONINA MUÑOZ. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO JOSE LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, octubre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Acosta Mario Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-31132-2022-SM-31132-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CESAR ACOSTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340º seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ELBA OLIVERA. Quilmes.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Cabrejas David Sixto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-19282-2022-SM-19282-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID SIXTO CABREJAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340º seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ELADIO VALDERRAMA, DNI 5.152.884. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ AGUERA VICTORIA. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de POSE RAUL. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Pace Juan y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-32703-2022-SM-32703-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PACE y DELIDA TERESA SUELDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340º seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de RAUL OMAR GUEVARA. Lobería, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN AUGUSTO BOCKELMANN. Quilmes, septiembre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO JUAN LARSEN. San Cayetano, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza

por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE CANDEL, DNI 05.604.880. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de BLANCA ETHEL BAIER y NICASIO RAUL GUEVARA. Lobería, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo del Dr. Sergio Jesús Aguilón; Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea cita y emplaza por treinta días a herederos y /o acreedores de ORESTE ABEL MATTIA. Lobería, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS LOPEZ. General Rodríguez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del departamento judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAMARRA ERASMO MARCELINO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TEREBEJKO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civi y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FERNANDEZ y CECILIA BEATRIZ SANDE. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Cañuelas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIEDRABUENA CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARROS JUANA ANTONIA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Secretaría a cargo del Dr. Fabián Alejandro Guerrero, sito en la calle 9 de julio 287 2º piso de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gomez Beatriz del Valle s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42521, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ DEL VALLE GOMEZ. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FERNANDO ATILIO. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE SAVINI, HUGO ANTONIO SAVINI, CLAUDIO HUMBERTO SAVINI y RITA PADOVANI. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO CELESTINO GUTIERRES. San Isidro, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría a cargo del Dr. Matías Santiago Hermida cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por LAURO DE JESÚS PÉREZ, para que dentro del término de treinta días lo acrediten. Lanús, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA DORIS WERNER. Lanús, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CANDIDA DIAZ LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Primera Instancia, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LIZARRAGA. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA INES REDONDO. Dolores, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única en los autos "Guevara Josefina Clarivel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 73.444 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CLARIVEL GUEVARA, DNI F 1.015.675. Dolores, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Depto. Judicial de Dolores en los autos "Ferrara Elida Ruth s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 73.329 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARA ELIDA RUTH, DNI 1.636.777. Dolores, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STADELMANN JAVIER ALFONSO. Pigüé, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUGGIERI CATALINA EMILSE y LOURO JUAN JOSE. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON EUSTAQUIO RUIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ruben Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FORLANI ARDUINO ALBERTO y VALICENTI ROSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANIEL EDGARDO MARTIN. San Justo, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OBREGON MARIA ALCIRA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OHANA MARIA LILIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ANUNCIO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO SABATINI. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS NICOLAS URQUIZA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARONE MOYANO JUAN CARLOS ALBERTO. La Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO JENSEN. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEES DELIA INES. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASALO ELVIRA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA NORBERTO y SALAZAR EULALIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO DAVID MIGDANIDES. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA JULIO RAMON. La Plata, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GUSTAVO ALFREDO PIGNATELLI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734º del C.P.C.C. y 2340 C.C.C.N.). La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO FERRARESI. La Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA JULIO RAMON. La Plata, octubre de 2022

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata a cargo del Doctor Carlos José Catoggio, en los autos caratulados "Elías Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 44932/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ELÍAS. La Plata, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA DELIA ZULMA. Tandil, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. LOPEZ BEATRIZ SONIA, DNI 16.109.380. Tres Arroyos, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO ESTEBAN y ROLLO HILDA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VERONICA RATCHOFF. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MORALES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña ELSA NORMA ESPINOSA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BLAS PIEROTTI. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideran con derecho a la sucesión de HAYDEE VOLPE y OSCAR FERMIN CABRERA, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AUDENCIO ANTONIO DE PAOLO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340° del Código Civil y Comercial). Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COMESAÑA GRACIELA ELENA. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Zulema Vila del Departamento Judicial de Lomas de Zamora citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR ESTEBAN LOISO, DNI M 7.682.425, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Conf. Arts. 734° del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del C.C.C., Ley. 26.994).

POR 1 DÍA - En Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ALDO RODRIGUEZ, DNI 7.785.843, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, en autos "Díaz Juan Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 84661, Lomas Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN JOSE DIAZ, DNI 4.118.464. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSVALDO PEREZ MILLAN, LE 4.904.444 y NELIDA SANTORO, LC 3.529.714. Moreno, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA ELIDA VISTA. General San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ MIGEL ANGEL. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340 - Piso 6, del Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Prato Angela Maria s/Sucesión Vacante", Expte. N° 46070-2017, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRATO ANGELA MARIA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de FUENTES LUIS ENRIQUE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de HUMBERTO JOSE PAEZ, ELBA MARGARITA VERA y JOSE ALBERTO PAEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA HECTOR TEODORO y ESPINOSA PERLA YOLANDA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de NAVARRO LEOPOLDO y RUIZ ELINA NELLY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DUARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENTE LAURA CATALINA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ANTONIO NUÑEZ y de ROSA CRISTINA STRIKER. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NOVAK. General San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVELIA ESTHER SLIMMENS, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante LUIS CARLOS ACCATTOLI, con DNI M 5.180.753. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KARAIANEV STILIANA. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA FRANCISCA RINITI y SANTIAGO BRUNO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIDIA MARIA PEREZ. San Isidro 26 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de HUGO RUBEN BORSATTI, por el término de treinta días. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO HORACIO MEDINA. Pila, 26 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE FROMM y VIRGINA CARMEN SUAREZ MARTINEZ. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña CARMEN DALTO DE PORTA, DNI N° 03.350.375, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ GONZALEZ VENZANO. San Isidro, octubre de 2022. Vanesa D. Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE LUCIO BONGIORNO, DNI N° 12.830.342, MARIA ELSA CARO, MI N° 1.430.797 y LEONARDO JULIO BONGIORNO, MI N° 5.360.001, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIA CARDOSO. San Isidro, 26 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA NIEVES GOYENECHÉ. Las Flores, 26 de octubre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA NELIDA NAYA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino de Cintura y Larroque de la ciudad de Bandfield, Pcia.Bs. As., en los autos caratulados "Fuentes Alberto Vicente s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos con respecto al causante FUENTES ALBERTO VICENTE, DNI 12.151.430, para que en el término de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, 24 de octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ANIBAL REINALDO ESPÓSITO y de Doña VILMA AZUCENA BONABELLO, para que se presenten a estar a derecho. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA YOLANDA MANNINI y LUIS MARÍA MANCINI. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Contreras Edelmira Genoveva y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONTRERAS EDELMIRA GENOVEVA, DNI F 1.171.250 y CONTRERAS SUSANA PILAR, DNI F 1.171.251, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Volpi Noemi Matilde s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLPI NOEMI MATILDE, DNI F 3.922.934, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIA DEL SOCORRO PAVON. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE NOEMÍ BAIGORRIA, DNI F 3.000.011. Balcarce, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CHRISTIAN ROMAN HRECZYN, DNI 22.133.513. Villa Gesell, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ACUÑA y UBALDO CORONEL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY LETICIA LONGHINI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MANCUSO. Lanús, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JOSE GUILLERMO KREYMEYER, DNI 4.503.752, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HADA CLARA FERRERO y/o ADA CLARA FERRERO. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBERTO POMPEI. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA GRACIELA FERRARI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, (Ex Juzg. C. y C. N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MORALES ANGEL LORENZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculos

con los causantes, (Art. 2340º sig. del C.C. y C.). Lanús, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA HAYDEÉ CASCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARAGONA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PARMIGIANO NICOLINO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO SANTURION. Villa Gesell, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO PASCUAL PARODI. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY LETICIA LONGHINI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DANIEL PALATNIK. Del Pilar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS ALBERTO SCARAMUZZINO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA ELINA GALERA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL ATILIO BIAZINI, DNI M 5.021.655.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARGAS ANGULO ORLANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE MOLINA y CARLOS SAUL ANDRADE. Lincoln, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ MARIA CONCEPCION. Lincoln, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL LOPEZ. Rojas, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SAVIOLI MARIA LUISA. Ameghino, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RICARDO CICERCHIA. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de HECTOR RAMON DECIMA. Chacabuco, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOSCO JOSÉ CARLOS DE LA TORRE. General Arenales.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINICIANA FRANCO. Lanús, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados: "Zodocovich José Fernando s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FERNANDO ZODOCOVICH. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Brown y Colón s/n segundo piso de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CÓRDOBA DIEGO ANTONIO, DNI 25.638.336. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes LUENGO JOSEFA SALOME y SAYAGO NESTOR LINDOR. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ROSA NIEVES SCHMIDT. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA JULIA TOLEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUNET MARIA ANGÉLICA. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dr. Chrisitan Mariano Magnoni, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JAIMEZ ADOLFO JUAN y JAIMEZ OMAR ADOLFO y GUEMES ISABEL INES. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ JUAN OSCAR. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SOUTO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría a cargo del Suscripto del Departamento Judicial de Morón, sito en Almirante Brown y Colón - Piso 2 de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Patri Jorge Osmar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-14092-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSMAR PATRI. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DUSAU. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo de los Dres. Roberto Carlos Veiss y Patricia Carolina Rieder Bazán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS TORRES. Morón, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del doctor Magnoni Christian Mariano, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón - Piso 2 de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Barrios Angel Benito y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", MO-14098-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7º, 2340º del Código Civil y Comercial de la Nación) a herederos y acreedores de BARRIOS ANGEL BENITO y ORTIZ LUISA CANDIDA. Morón, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA BRIZUELA.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERÓNIMO IBARRA. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OSVALDO MARTINEZ, DNI 13.361.480. Moreno, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA PACIOCO y/o PACIOCCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340º seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALMADA MARIA ESTHER. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORETTA MATEO. Secretaría. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCCHESI GRACIELA TERESA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JORGE GAGO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA LORENA PELLEGRINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JESUS BIANCHINI y MARIA JOSEFA FARIELLO, en los autos "Bianchini Victor Jesus y Otra s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de NELLY AZUCENA LUNA, DNI F 2.928.380. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Doctora Dra. María del Carmen Campodónico, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Loureiro del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Conesa N° 326, Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Hurrell Enrique Eduardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 18382/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO HURRELL. Quilmes, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE OSCAR ALFREDO. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JORGE LOPERFIDO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los herederos y acreedores de BENAVIDES FILOMENA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISTILLART CARLOS ALBERTO. Saladillo, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ OSCAR MAURICIO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA FERNANDA SALAVIN. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIVOREFF JORGE. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPI RODOLFO RENÉ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES MARIO ROUGIER. Magdalena, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUGUERZA RUBEN OSCAR. Magdalena, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle a cargo de la Dra. Rossana Auciello, Secretaría Única a cargo de la Dra. Lucrecia Aracelli Perez del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Arturo de la Serna N° 1264 de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carlos Salim y Re Maria del Carmen s/Sucesión", Expediente N° 15510, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SALIM CASIM y RE MARIA DEL CARMEN. General Lavalle, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CAMINO MANUEL y Doña LORENZO ELISA ANTONIA. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL ALBERTO MILONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y a todos los que se consideren con derecho de EXPOSITO AMADEO JOSE FELIPE. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA CASAFUZ y/o LUCIA CASAFUS. Secretaría. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO SAÚL ULLOA, DNI 5.170.868. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EDUARDO FABIAN SOLNIK, DNI 21.558.595. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GAZZOTTO. Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Doctor Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Garay Ana María s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 4178, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARAY ANA MARIA, DNI F 3.002.603. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUSTAVO ALBERTO PONTE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7º y 2340º del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734º cód. proc.). Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ PASTOR, DNI M 7.451.594. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ FERRERA y ELSA BEATRIZ IRIBARNE. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIÁN JOSÉ LAURITA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante OSVALDO BROCCA, DNI M 5.161.997. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSALÍA VELAZQUEZ AGUILERA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ISASI FERMINA SARA, DNI 1.179.606, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Isasi Fermina Sara s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° DL-2157-2022. Dolores, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO MARTA ESTER. Mercedes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRRE ROBERTO. Mercedes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARETTI ISABEL VIVIANA. Capitán Sarmiento, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARRERA. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDROZO ANTONIO AMADEO. San Pedro, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAPEZZANI CLODI RUT. En fé de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO CAPPELLA. San Pedro, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz de Gral. Guido, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ y JUANA GAUNA, por el término de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. General Guido, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Ibáñez, sito en calle Alem N° 548 de la Ciudad de Los Toldos, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ESTER LUCIA BAZAN, DNI 4.249.617, en autos caratulados "Bazan Ester Lucia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGV-22939-2022. Los Toldos, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ERNESTO BRONDOLO. En la Ciudad de Vedia.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y

acreedores ANGELICA EVA FORD y JUAN CARLOS MUÑOZ. En la Ciudad de Vedia.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ DARÍO GARDIOLO, MIGUEL ALFREDO GARDIOLO y LAUREANO MIGUEL GARDIOLO (Art. 2340 del CCyCN). Luján, Bs. As., octubre de 2022.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARIO ROMAN FERRERO, RICARDO MARIO FERRERO y AIDA CATALINA GAVINO, Bragado, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores GABRIEL OSCAR BADANO. En la Ciudad de Vedia.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BEATRIZ COLOMBI. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña GLADYS LEONOR RAMONA LASSI. Mercedes (B), 24 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ABEL HORACIO CASTRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC. Art. 2340 Código Civil y Comercial), procediéndose para ello a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA LUNGO. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARLO ELVIRA IRMA. San Pedro, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO JUCHNIEWICZ. Mercedes (B), 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días (30) a herederos y acreedores de Doña MÓNICA MARÍA STRINGHINI. San Pedro, 25 de octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLACIA PEDRO ALBERTO. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DIAZ CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ANA BEATRIZ BENITEZ, ROGELIO OMAR BLANCO, SANDRA BEATRIZ BLANCO y ALEJANDRO GUSTAVO BLANCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GAETANO SALADINO. Las Flores, 26 de octubre de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ORLANDO ONTIVEROS, ARMINDA REGINA CASTRO, JORGE JUAN ONTIVEROS y NORA VIRGINA ONTIVEROS. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante NATALIO DOMINGO BRAMUEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ALLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ZULMA RENE GROPPA. Carlos Tejedor, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Sebastián Martiarena, en el marco de las actuaciones "Amoroso María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° TL-1646-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA AMOROSO. Trenque Lauquen, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARU RUBEN DANIEL, DNI 14.527.538. Carmen de Patagones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza durante treinta días a herederos y acreedores de Don EDGARDO PABLO MONTES DE OCA y de Doña SUSANA DUSCHEK. Punta Alta, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de Don AGNOLUZZI NESTOR HORACIO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SERRA, a que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RAIGADA. Bahía Blanca.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE OSCAR BELACHUR, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ERCILIA GIGLIETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ROSA FRANCES. Bahía Blanca.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR OSCAR DE CASO. Bahía Blanca.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO JOSE GIMENEZ. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ IRMA ANGELICA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AYALA REINA ISABEL y de OVEJERO JOSE MANUEL. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDELMIRA ELOISA PORTA y ROBERTO PELLONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Juez de Paz Letrado Dr. Sergio Magioli, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCHI PAULA ANDREA, DNI 20.473.352 , para que comparezca a estar a derecho. Mar del Tuyú, octubre de 2022.

POR 1 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELIDA AURORA MARIANA VORTAIRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734º del Cód. de Proc.) Cañuelas, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN REINALDO GOMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLIS BLANCA LIDIA y ROLDAN ISIDRO LUJAN. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTOS LUIS MORBIDONI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARMANDO DORADO. Morón, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO AIZCORBE MADARIAGA, DNI 92.383.214. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GIOCONDA CEVASCO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA GRISELDA MENENDEZ y ENRIQUE DOMINGO REPETTO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de THUS GUSTAVO SERGIO, DNI 17.962.153. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO GARCIA, HEBE ANGELA BOETTI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELDA MARIA DASSO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA LUISA ARMELLA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ELINA TROUSSEL. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría 11 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EGIDO y de JUANA MARIA RINALDI. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER CHAPARRO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA DELIA RAMILA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DWORSCHAK MAGDALENA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINO y MARÍA PANICHELLA, por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Juez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ BONIFACIO y GAUNA PURIFICACION San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURES ALLO LUCAS. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA STRICKER. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE HORST GEBHARDT y de GISELA SCHURING. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, domiciliado en 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen a cargo del Juez Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados "Rossi Norberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte 99343 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sr. NORBERTO OSCAR ROSSI, DNI 5.064.085, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO DELGADO MAIMONE. Carhué, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA ROSSET, LC 4.024.256. Guaminí, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX CARLOS OLGUIN, por el término de treinta días. Pehuajó, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BAEZA. Olavarría.

POR UN DÍA - El Señor Juez de 5º Instancia Civil y Comercial de La Matanza, Dr. Sohaner Mariano, Secretaria a cargo del Dr. Agustín Marano y de la Dra. Valeria María Bondonno, en autos "Lima Fuentes Rene (93) s/Sucesión Ab-Intestato" cítese y emplácese a los sucesores de LIMA FUENTES RENE, por edictos en el que se publicaran por un día en el Boletín Oficial, para que en el término de treinta (30) días, que comenzarán a partir de la última publicación a estar a derecho bajo apercibimiento de ley bajo apercibimiento de rebeldía

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ALBERTO PETRUCCELLI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER GUSTAVO RIVERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REILLY ELSA NELIDA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ESTHER PERALTA, de JOSÉ MARÍA CANTERO, de FERNANDO CANTERO y de DORA ACOSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARCELO ESTRAMIL. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NORYS LANDA. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARQUEZ HUMBERTO y STRACQUADAINI NELIDA SALVADORA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-31073-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUINO SUSANA ISABEL, DNI 10.370.762. Mar del Plata, 26 de octubre de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA EPIFANIA D'ANGELO, DNI N° 93.173.654. Mar del Plata, 25 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO GIUDICESSI. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Terenziani Olga Lidia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEREZIANI OLGA LIDIA, DNI F 8.359.889, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín 1753, 2do piso San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Trullen Alberto Sebastian s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 84922, que tramitan por ante este Juzgado cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO SEBASTIÁN TRULLEN, para que en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de edicto comparezcan a hacer valer sus derechos. Claudio H. Fede Juez. San Martín, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante JUAN KOVAR, con LE 5.209.487 y ANA MARÍA ACOSTA, con LC 4.220.669. La Plata.

POR 3 DÍAS - EL Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARTIN RICARDO ACTIS. San Pedro, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARO ELEDER RENE. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL CERELLA. San Nicolás, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORDOBA JUANA ROSA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 734º C.P.C). Mercedes, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de Ramallo, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR MANUEL PUCHET. Ramallo, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires a cargo de Gladys Mabel Zaldúa, Juez, en los autos caratulados "Burgos Adelaida Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 74237- Año 2022 cita y emplaza por el término de treinta días corridos lo acrediten bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ADELAIDA NOEMI BURGOS, DNI 3.758.245, ocurrido el día 27 de febrero del año 1993 en San Miguel, provincia de Buenos Aires, con último domicilio en calle Av. Sarmiento 3583, San Miguel, provincia de Buenos Aires. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS LA VEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS MIGUEL DANIEL ARGENTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DUBLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO ANTONIO HILARIO y SIOTA SARA. Carhué, 20 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE FAUSTINO MOLINA. Carlos Tejedor, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AHUMADA MIGUEL ANGEL. Puán, 21 de octubre de 2022. Fdo. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSVALDO DEL POPOLO. General Villegas, 25 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAYMUNDO TREPICHIO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO TELLERIA y OLINDA DELFA CIMINELLI. Conste. Campana, octubre de 2022. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de NORBERTO MANUEL RICO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO JOSE CASTELNUOVO y de OLGA MARONCHUK. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ GERARDO RAUL, DNI 13.891.676. Azul, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GASTON JOSE OLLIVIER, DNI N° 7.609.902, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ollivier Gaston Jose s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34670-2022. Mar del Plata. Del Rio Marcela Patricia. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAFAEL BENITO ANGELUCCI, DNI N° 5.283.155, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Angelucci Rafael Benito s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-34930-2022. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Kirichikian Arev s/Sucesión Testamentaria" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KIRICHIKIAN AREV, DNI 14.157.270, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30698-2022 cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de CANSINA MARIA ROSA, DNI F 4.708.143. Mar del Plata, 26 de octubre de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LINO JUAN GIACOMELLO y TORIBIA VARGAS. Mar del Plata, 21 de junio de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA CRISTINA BIVONA y de Don GABRIEL HERNAN CAMPANARIO. Gral. San Martín, 26 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-32390-2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PETILO LUIS ALBERTO, DNI M 5.329.719. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 3° de San Isidro cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. MARCELA FABIANA GESA, GUIDO GESA y PIERINA GIANMMATTEO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. FRANCISCA ROSALINA MEZA. San Martín, 27 de agosto de 2022. Dra. Andrea Yanina Sassone. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLADYS NOEMI BONINI, DNI N° 3.746.271, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bonini Gladys Noemi s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-26857-2022. Mar del Plata. Del Rio Marcela Patricia. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE ETCHECETO. La Plata, 26 de octubre de 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHISIO MARIA ANGELICA, DNI F 5.191.315. Azul, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOLZMANN CEFERINO, DNI 5.346.091. Azul, octubre de 2022.

oct. 31 v. nov. 2

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ANTONIO PANDULLO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ ALI y RUBEN SANTIAGO MUÑOZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ MARIO RAÚL y BARALES IRMA VALENTINA, en autos caratulados "Fernández, Mario Raul y Otro s/Sucesión Ab-Intestato (Infotec 970)", Expte. 6945 - 22. Pellegrini, 24 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLA WENCESLADA. Puán, 21 de octubre de 2022. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ETEL ZANELLI. Gral. Villegas, 25 de octubre de 2022.

## **Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia**

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### **Para el Departamento Judicial de Azul**

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.

“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

## Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

## Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

## Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

## Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

## **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

## **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

## **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## **Para el Departamento Judicial de Mar del Plata**

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## **Para el Departamento Judicial de Mercedes**

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	--

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**  
A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**  
A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5787**  
A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6149**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**  
A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**  
A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3955**  
A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4202**

## **Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999**

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, junio, noviembre.  
Nº 2: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: mayo, octubre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia.**

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.  
Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

##### **Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

##### **Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
- Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
- Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
- Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
- Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
- Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.  
Nº 2: abril.  
Nº 3: mayo.  
Nº 4: junio.  
Nº 5: julio.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: septiembre.  
Nº 8: octubre.  
Nº 9: febrero y noviembre.  
Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.  
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.  
Nº 9: 2da. de mayo.  
Nº 10: 1ra. de junio.  
Nº 11: 2da. de junio.  
Nº 12: 2da. de julio.  
Nº 13: 1ra. de julio.  
Nº 14: 1ra. de agosto.  
Nº 15: 2da. de agosto.  
Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre  
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica